

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:30** horas del día **05 de ENERO de 2024** se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento**, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra **el LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las bases que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1.- De la evaluación técnica, la cual fue llevada a cabo por el servidor público facultado para ello, según consta en el dictamen técnico emitido de conformidad con los **artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Servicios del Sector Público, en base a los criterios para la evaluación obteninedose el siguiente resultado:

ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	JUANA ROLANDA CASTELLANOS VICTORIA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:		
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 2.1 Y 2.2 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:		
I.- Derivados Lácteos: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSA1-S010" productos y servicios, leche, formula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias".	NO APLICA	

II.- Carne en general y Huevo: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
III.- Productos de Salchichería: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamentado en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para embazadas".	NO APLICA	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la	CUMPLE	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferta por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".		
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	CUMPLE	
Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que obliga a entregar al instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados -Denominaciones, especificas fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	
IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la 051-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	NO APLICA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor.	NO CUMPLE	NO CUMPLE DE ACUERDO AL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO en el inciso: N. Cuando no presente el numeral X- Mosaico fotográfico tal como se solicita en el numeral 2.1 calidad.
Para dar atención a lo solicitado en el numeral 6, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).	NO CUMPLE	NO CUMPLE DE ACURDO AL NUMERAL 10 causas de desechamiento, A.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

LA LICITANTE JUANA ROLANDA CASTELLANOS VICTORIA CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO NO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:		
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 2.1 Y 2.2 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:		
I.- Derivados Lácteos: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSA1-S010" productos y servicios,	NO APLICA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

leche, formula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias".		
II.- Carne en general y Huevo: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
III.- Productos de Salchicheria: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamentado en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-0151-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para embazadas".	NO APLICA	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento	NO APLICA	

artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.		
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferta por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	NO APLICA	
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto.	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que obliga a entregar al instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados -Denominaciones, especificas fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	

IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la 051-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor.	CUMPLE	
Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura	CUMPLE	.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).		
2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA SA DE CV CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	DOS MATAS S PR DE RL	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:: a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 2.1 Y 2.2 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:		
I.- Derivados Lácteos: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSAI-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSAI-S010" productos y servicios, leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

especificaciones sanitarias".		
II.- Carne en general y Huevo: Ultima acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	CUMPLE	
III.- Productos de Salchichería: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación , con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamentado en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-0151-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para embazadas".	CUMPLE	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación , con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)	NO APLICA	

dicho documento debe de ser con fecha del año actual.		
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferta por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	CUMPLE	
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria .En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azucars, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y	NO APLICA	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicadas son las que obliga a entregar al instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados -Denominaciones, especificaciones físicoquímicas, información comercial y métodos de prueba". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	CUMPLE	

IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicadas son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la OSI-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	CUMPLE	
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor.	CUMPLE	
Para dar atención a lo solicitado en el numeral 6, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primera hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la	NO CUMPLE	NO CUMPLE DE ACUERDO AL NUMERAL 10 causas de desahucio, A.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus anexos, así como los que se deriven del(los) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).		artículo 36 de la Ley.
2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE DOS MATAS S PR DE RL CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO NO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MIGUEL SALMORAN RODRIGUEZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 2.1 Y 2.2 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los licitantes debe <u>rá</u> acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: I.- Derivados Lácteos: Ultima acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSAI-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSAI-S010" productos y servicios, leche, formula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y	CUMPLE	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

especificaciones sanitarias".		
II.- Carne en general y Huevo: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	CUMPLE	
III.- Productos de Salchichería: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamentado en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-0151-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para empaques".	CUMPLE	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)	NO APLICA	

dicho documento debe de ser con fecha del año actual.		
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	CUMPLE	
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se	NO APLICA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que obliga a entregar al instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados - Denominaciones, especificas fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	
IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la 051-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor	CUMPLE	
Para dar atención a lo solicitado en el numeral 6, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura	NO CUMPLE	NO CUMPLE DE ACURDO AL NUMERAL 10 causas de desechamiento, A.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus anexos, así como los que se deriven del(los) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).		solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE MIGUEL SALMORAN RODRIGUEZ CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO NO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:		
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 2.1 Y 2.2 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:		
1.- Derivados Lácteos: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicadas son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSAI-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSAI-S010" productos y servicios,	NO APLICA	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

leche, formula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias".		
II.- Carne en general y Huevo: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	CUMPLE	
III.- Productos de Salchicheria: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-0151-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para embazadas".	NO APLICA	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento	NO APLICA	

artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.		
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferta por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	NO APLICA	
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	NO APLICA	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto.	NO APLICA	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que obliga a entregar al instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados -Denominaciones, específicas fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	

IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la 051-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.	NO APLICA	
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor.	CUMPLE	
Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES.	CUMPLE	
--	--------	--

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:		
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el anexo No.1 (uno) "REQUERIMIENTO" el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
b) Los Documentos solicitados en los puntos 21 Y 22 de las presentes bases, dando cumplimiento a cada uno de los numerales contenidos en los mismos.	CUMPLE	
2. CALIDAD Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes:		
I.- Derivados Lácteos: Ultima acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el ultimo escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas". NOM-243-SSA1-S010" productos y servicios, leche, formula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

especificaciones sanitarias".		
II.- Carne en general y Huevo: Última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	CUMPLE	
III.- Productos de Salchicheria: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento en el artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas o fotos de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en la que se identifique la información mínima nutrimental que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-0151-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas para embazadas".	CUMPLE	
IV.- Frutas y vegetales: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)	CUMPLE	

dicho documento debe de ser con fecha del año actual.		
V.- Pan: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual. a) Pan fresco: Adicionalmente, para el pan de caja: b) Pan de caja Escrito en el que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".	CUMPLE	
VI.- Tortilla: Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de Petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año actual.	CUMPLE	
VII.- Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos): Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; misma que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto. Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1/2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".		
Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
VIII.- Leche Fluida: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que obliga a entregar al instituto.	CUMPLE	
Etiquetas de cada una de las marcas que oferte, en la que se identifique la información mínima que deben de contener la etiqueta de acuerdo a la NOM-155-SCFI-2012 "Leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados -Denominaciones, especificas fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba".		
Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		

IX.- Jugos y Concentrados: Escrito que indique los productos y las marcas de su oferta; mismas que de resultar adjudicado son las que se obliga a entregar al Instituto.	CUMPLE	
Etiquetas de cada una de las marcas que oferte por subgrupo/partida, en las que se identifique la información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la 051-SCFI/SSA1-2011 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas".		
Copia de la última acta de visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria que no exceda de 1 año a la fecha de la presente convocatoria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) dicho documento debe de ser con fecha del año.		
X.- Mosaico fotográfico de cada una de las instalaciones del establecimiento incluyendo la fachada, de igual manera fotos de los medios de transporte que serán los utilizados para la entrega de cárnico, embutidos y productos lácteos. Catálogo de las marcas ofertadas o etiquetas de los productos y número de partida, que serán los que se obliga el proveedor a entregar al instituto, durante la vigencia del contrato, mismos que serán facilitados a todas las unidades una vez adjudicado el producto al proveedor.	CUMPLE	
Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).	CUMPLE	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.2. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES	CUMPLE	
---	--------	--

OBSERVACIONES:

EL LICITANTE WILBER PETRIKOWSKI MARIN CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTA.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Dr. Cesar Ernesto Uhlig Gómez
Supervisor medico EGAS Oaxaca.

Vb. Bo.
LC.P. Mirna Sofia Cortes Herrera
Supervisora administrativa EGAS Oaxaca

Elaboro y reviso
Lic María Dilem Pérez Flores
Nutrióloga de IMSS-BIENESTAR
Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1. JUANA ROLANDA CASTELLANOS VICTORIA	NO CUMPLE
2. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	CUMPLE
3. DOS MATAS, S.P.R. DE R.L.	NO CUMPLE
4. MIGUEL SALMORAN RODRIGUEZ	NO CUMPLE
5. POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV	CUMPLE
6. WILBER PETRIKOWSKI MARIN	CUMPLE



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emite la siguiente Evaluación Legal, en donde se menciona al licitante y el resultado de la revisión legal y administrativa con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

LICITANTE	RESULTADO
1. JUANA ROLANDA CASTELLANOS VICTORIA	El licitante no cumple, el licitante omitió foliar en su totalidad la propuesta técnica constatándose que es imposible determinar que la propuesta mantiene continuidad de la documentación presentada. Lo anterior conforme al numeral 6 de las bases de la convocatoria que dice: 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. ... Además de considerar los aspectos siguientes: ... IV. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Desechando la propuesta del licitante de conformidad con el art. 36 de la Ley y al numeral 10 apartado A de las bases de la convocatoria que dice: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	RESULTADO
	anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
2. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	CUMPLE
3. DOS MATAS, S.P.R. DE R.L.	El licitante no cumple, el licitante omitió foliar en su totalidad la propuesta técnica constatándose que es imposible determinar que la propuesta mantiene continuidad de la documentación presentada. Lo anterior conforme al numeral 6 de las bases de la convocatoria que dice: 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. ... Además de considerar los aspectos siguientes: ... IV. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Desechando la propuesta del licitante de conformidad con el art. 36 de la Ley y al numeral 10 apartado A de las bases de la convocatoria que dice: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	RESULTADO
	artículo 36 de la Ley.
4. MIGUEL SALMORAN RODRIGUEZ	El licitante no cumple, el licitante omitió foliar en su totalidad la propuesta técnica constatándose que es imposible determinar que la propuesta mantiene continuidad de la documentación presentada. Lo anterior conforme al numeral 6 de las bases de la convocatoria que dice: 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. ... Además de considerar los aspectos siguientes: ... IV. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Para dar atención a lo solicitado en el punto anterior, considerar que la propuesta técnica sea foliada utilizando la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, se sugiere sea foliada de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50). Desechando la propuesta del licitante de conformidad con el art. 36 de la Ley y al numeral 10 apartado A de las bases de la convocatoria que dice: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por partida, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
5. POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV	CUMPLE
6. WILBER PETRIKOWSKI MARIN	CUMPLE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FALLO ECONÓMICO

3.- A continuación, se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo es susceptible de asignación en virtud que **"EXISTE UNA MEJOR OFERTA"** para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	LICITANTE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	P.U.
153	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	Bolsa de polipropileno de marca registrada	LA CORDOBESA	\$320.00
178	480	611	0100	22100165	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	MIEL DE ABEJA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	FCO	330ml	Frasco de vidrio, PVC o P.E.T. con dosificador	CARLOTA	\$90.00
1222	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	Bolsa de polipropileno de marca registrada	LA CORDOBESA	\$320.00

4.- La convocante en base al análisis de precios realizado, da lectura de la razón del licitante, cuya propuesta económica fue determinada **COMO NO ACEPTABLE**, teniendo como resultado el desechamiento de la propuesta de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 fracción XI, 36, 36 bis y 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 inciso A fracción I de su Reglamento.

Con base al resultado del análisis de precios realizado por esta convocante, en la que resultó como mediana de precios para las partidas, valor obtenido de aplicar la metodología establecida en la fracción I del apartado A del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	LICITANTE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	MEDIANA
59	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR TLACOLULA	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 ml	1000 ML	\$35.00	\$29.90
62	480	108	500	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	CUETE DE PIERNA DE RES	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 g	KG	\$240.00	\$198.00
63	480	108	300	22100131	3. CARNES EN	HR TLACOLULA	CHAMBARETE DE RES	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 G	KG	\$165.00	\$143.50

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	LICITANTE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	MEDIANA
					GENERAL							
65	480	101	201	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	ESPAÑILLA DE CERDO EN TROZO	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 g	KG	\$120.00	\$85.70
68	480	101	301	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	PIERNA DE CERDO EN TROZO	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 g	KG	\$120.00	\$97.25
74	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR TLACOLULA	HUEVO ENTERO	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 g	KG	\$60.00	\$49.68
135	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	HR TLACOLULA	LECHE SEMIDESCREMADA	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 ML	1000 ML	\$38.00	\$32.00
137	480	702	300	22100202	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	MARGARINA SIN SAL	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000 G	KG	\$180.00	\$140.00
141	480	202	301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	DOS MATAS S DE PR DE RL	1000g	KG	\$65.00	\$50.00
208	480	701	0300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JAMILTEPEC	TOCINO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$370.00	\$150.00
217	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	NARANJA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	\$35.00	\$30.50
221	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PLATANO MACHO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	\$60.00	\$38.00
257	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TE DE YERBABUENA NATURAL	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$80.00	\$71.00
265	480	202	0101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	QUESO PANELA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000g	\$170.00	\$150.00
268	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN BOLLO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	BSA	450 G	\$59.00	\$50.00
270	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN MOLIDO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	BSA	165g	\$39.00	\$34.00
271	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN TOSTADO DE CAJA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	BSA	210g	\$49.00	\$34.00
643	480	806	0101	22100039	1. ABARROTÉS	HR HUAJUAPÁN	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	1000 g	KG	\$198.00	\$137.26
778	480	501	600	22100089	1. ABARROTÉS	HR MATIAS ROMERO	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	LTA	750g	\$52.00	\$24.60
816	480	106	800	22100228	A. PESCADO Y MARISCOS	HR MATIAS ROMERO	MOJARRA ENTERA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	\$105.00	\$11.50
826	480	301	2000	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	MANZANA STARKING	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$65.00	\$55.13
832	480	301	1902	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PLATANO MACHO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	\$62.00	\$36.75
833	480	301	2400	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PLATANO TABASCO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 g	\$24.50	\$21.00
886	480	806	0101	22100039	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE	1000 g	KG	\$198.00	\$90.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	LICITANTE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	MEDIANA
								OAXACA S.A. DE C.V.				
1058	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	H R	PECHUGA DE POLLO	POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV	KG	1000 G	\$120.00	\$97.50
1220	480	403	020 0	23100010	1. ABARROT ES	ALBERGUE JAMILTEPE C	AVENA LAMINADA HOJUELAS	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	BTE.	1000 G	\$46.50	\$33.50
1223	480	802	040 0	22100052	1. ABARROT ES	ALBERGUE JAMILTEPE C	CANELA EN RAJA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	BSA.	1000 G	\$520.00	\$331.00
1240	480	703	010 0	22100360	1. ABARROT ES	ALBERGUE JAMILTEPE C	MAYONESA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	FCO	1000 G	\$210.00	\$59.00
1261	480	301	200 0	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPE C	NARANJA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$35.00	\$30.50
1264	480	301	250 2	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPE C	PLATANO MACHO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$60.00	\$38.00
1594	480	402	040 0	22100154	1. ABARROT ES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	HARINA DE ARROZ	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	CJA	1000 G	\$90.00	\$47.00
1597	480	703	010 0	22100360	1. ABARROT ES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	MAYONESA	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	FCO	1000 G	\$210.00	\$54.50
1611	480	301	250 5	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PLATANO TABASCO	WILBER PETRIKOWSKI MARIN	KG	1000 G	\$24.50	\$21.00
1638	480	806	010 1	22100039	1. ABARROT ES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	1000 G	KG	\$198.00	\$100.00
1751	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE	PECHUGA DE POLLO	POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV	KG	1000 G	\$120.00	\$97.50

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les **ADJUDICARAN LOS CONTRATOS**, así como la partida, clave, cucop, descripción, tipo de presentación, marca, cantidad mínima y máxima, precio unitario, importe mínimo y máximo, dando estricto cumplimiento al **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, quedando de la siguiente forma:

1.- LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ORGANICOS DE OAXACA S.A. DE C.V.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
13	480	806	0102	22100039	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CAFÉ PURO SOLUBLE	200g	ENV	ENVASE DE VIDRIO	MILENARIO	29	72	\$90.00	\$2,610.00	\$6,480.00
14	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	48	120	\$198.00	\$9,504.00	\$23,760.00
45	480	611	0100	22100165	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	MIEL DE ABEJA	330ml	FCO	FCO DE PET	GENUINA	24	60	\$58.00	\$1,392.00	\$3,480.00
153	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	16	40	\$198.00	\$3,168.00	\$7,920.00
178	480	611	0100	22100165	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	MIEL DE ABEJA	330ml	FCO	FCO DE PET	GENUINA	32	80	\$58.00	\$1,856.00	\$4,640.00
280	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	96	240	\$198.00	\$19,008.00	\$47,520.00
406	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR MIAHUATLAN	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG.	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	112	280	\$198.00	\$22,176.00	\$55,440.00
430	480	611	0100	22100206	1. ABARROTES	HR MIAHUATLAN	MIEL DE ABEJA	330 ML	FCO.	FCO DE PET	GENUINA	28	70	\$58.00	\$1,624.00	\$4,060.00
528	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	94	234	\$198.00	\$18,612.00	\$46,332.00
885	480	806	0102	22100039	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CAFÉ PURO SOLUBLE	200g	ENV	ENVASE DE VIDRIO	MILENARIO	24	60	\$90.00	\$2,160.00	\$5,400.00
1007	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	104	260	\$198.00	\$20,592.00	\$51,480.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MIN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1008	480	806	0102	22100039	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	CAFÉ PURO SOLUBLE	200g	ENV	ENV	MILENARIO	24	58	\$90.00	\$2,160.00	\$5,220.00
1035	480	611	0100	22100165	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	MIEL DE ABEJA	330ml	FCO	FCO DE PET	GENUINA	20	48	\$58.00	\$1,160.00	\$2,784.00
1143	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	24	60	\$198.00	\$4,752.00	\$11,880.00
1222	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	10	24	\$198.00	\$1,980.00	\$4,752.00
1298	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE VILLA ALTA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	12	30	\$198.00	\$2,376.00	\$5,940.00
1437	480	806	0100	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE TLAXIACO	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	8	18	\$198.00	\$1,584.00	\$3,564.00
1527	480	611	0100	22100165	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	MIEL DE ABEJA	1000 G	FCO	FCO DE PET	GENUINA	4	10	\$58.00	\$232.00	\$580.00
1723	480	806	0100	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	BOLSA LAMINADA	MILENARIO	40	100	\$198.00	\$7,920.00	\$19,800.00
SUBTOTAL															\$124,866.00	\$311,032.00

EL IMPORTE MINIMO DEL CONTRATO ES \$124,866.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES \$311,032.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N424-001-00**

El objeto es la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El monto mínimo del **contrato es de \$124,866.00**

El monto máximo del **contrato es de \$311,032.00**

La fecha de **firma e inicio del contrato** es el **08 de ENERO de 2024, al 31 diciembre de 2024**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$31,103.20**

2.- LICITANTE: POLLOS RICA VILLA DE CHIAPAS SA DE CV

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
67	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	H R TLACOLULA	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	200	500	\$120.00	\$24,000.00	\$60,000.00
69	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	H R TLACOLULA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICA-VILLA	1000	2500	\$68.00	\$68,000.00	\$170,000.00
199	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	H R	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	80	200	\$120.00	\$9,600.00	\$24,000.00
200	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	H R JAMILTEPEC	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	960	2400	\$70.00	\$67,200.00	\$168,000.00
201	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	H R JAMILTEPEC	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICA-VILLA	2	5	\$68.00	\$136.00	\$340.00
324	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	H R VILLA ALTA	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	220	550	\$120.00	\$26,400.00	\$66,000.00
325	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	H R VILLA ALTA	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	272	680	\$70.00	\$19,040.00	\$47,600.00
326	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	H R VILLA ALTA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICA-VILLA	28	70	\$68.00	\$1,904.00	\$4,760.00
453	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	H R MIAHUATLAN	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	340	850	\$120.00	\$40,800.00	\$102,000.00
454	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	H R MIAHUATLAN	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	320	800	\$70.00	\$22,400.00	\$56,000.00
1059	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	H R HUAUTLA	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICA-VILLA	400	1000	\$70.00	\$28,000.00	\$70,000.00
1060	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	H R HUAUTLA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICA-VILLA	64	160	\$68.00	\$4,352.00	\$10,880.00
1168	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE TLACOLULA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICA-VILLA	120	300	\$68.00	\$8,160.00	\$20,400.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1249	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE JAMILTEPEC	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	40	100	\$120.00	\$4,800.00	\$12,000.00
1250	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE JAMILTEPEC	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	160	400	\$70.00	\$11,200.00	\$28,000.00
1251	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE JAMILTEPEC	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICCA-VILLA	12	30	\$68.00	\$816.00	\$2,040.00
1320	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE VILLA ALTA	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	60	150	\$120.00	\$7,200.00	\$18,000.00
1322	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE VILLA ALTA	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	38	95	\$70.00	\$2,660.00	\$6,650.00
1323	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE VILLA ALTA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICCA-VILLA	38	95	\$68.00	\$2,584.00	\$6,460.00
1392	480	107	300	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE MIAHUATLAN	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	60	150	\$120.00	\$7,200.00	\$18,000.00
1393	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE MIAHUATLAN	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	100	250	\$70.00	\$7,000.00	\$17,500.00
1752	480	107	400	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE HUAUTLA	PIERNA Y MUSLO DE	KG	1000 G	bolsa de polietileno o charola	RICCA-VILLA	87	216	\$70.00	\$6,090.00	\$15,120.00
1753	480	107	501	22100236	3, CARNES EN	ALBERGUE HUAUTLA	POLLO ENTERO	KG	1000 G	bolsa de polietileno	RICCA-VILLA	56	140	\$68.00	\$3,808.00	\$9,520.00
SUBTOTAL															\$373,350.00	\$933,270.00

EL IMPORTE MINIMO DEL CONTRATO ES \$373,350.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES \$933,270.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N424-002-00**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El objeto es la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**

El monto mínimo del **contrato es de \$373,350.00**

El monto máximo del **contrato es de \$933,270.00**

La fecha de **firma e inicio del contrato es el 08 de ENERO de 2024, al 31 diciembre de 2024**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$93,327.00**

3.- LICITANTE: WILBER PETRIKOWSKI MARIN

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MIN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
148	480	702	0102	22100005	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	Botella de vidrio o plástico	PATRONA	301	752	\$69.50	\$20,919.50	\$52,264.00
149	480	402	0200	23800061	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno o caja de cartón	SAN DIEGO	300	750	\$36.50	\$10,950.00	\$27,375.00
150	480	106	0102	22100027	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	Papel celofan, Lata de aluminio u hojalata	EL DORADO	480	1200	\$21.00	\$10,080.00	\$25,200.00
151	480	403	0200	23100010	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	Bote de cartón o bolsa de polietileno	CALIDAD BUENO	100	250	\$32.50	\$3,250.00	\$8,125.00
152	480	601	0100	22100029	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno	ZULKA	340	850	\$45.00	\$15,300.00	\$38,250.00
154	480	802	0400	22100052	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	Bolsa de plástico	GRANEL	40	100	\$285.00	\$11,400.00	\$28,500.00
155	480	809	0200	22100104	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	Frasco de vidrio o polietileno con tapa de polipropileno y sello de papel glassine, bolsa de polietileno	KNORR	10	25	\$105.00	\$1,050.00	\$2,625.00
156	480	302	1203	22100318	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	Lata	HERDEZ	20	50	\$26.50	\$530.00	\$1,325.00
157	480	302	1601	22100089	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	Lata	LA COSTEÑA	60	150	\$40.00	\$2,400.00	\$6,000.00
158	480	302	1505	22100087	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$215.00	\$17,200.00	\$43,000.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
159	480	302	1508	22100087	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	Caja de plástico o madera	GRANEL	12	30	\$215.00	\$2,580.00	\$6,450.00
160	480	302	1603	22100089	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	Lata	LA COSTEÑA	12	30	\$55.00	\$660.00	\$1,650.00
161	480	608	0100	22100339	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	Lata	LA COSTEÑA	60	150	\$78.50	\$4,710.00	\$11,775.00
162	480	803	0100	23100073	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	Frasco de vidrio o plástico de marca registrada	PROGOURMET	40	100	\$72.50	\$2,900.00	\$7,250.00
163	480	806	0200	23100050	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	Bolsa de polietileno,	GRANEL	3	6	\$130.00	\$390.00	\$780.00
164	480	501	0200	23100041	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	FRIJOL BAYO	KG	1000g	Bolsa de plástico	GRANEL	16	40	\$48.50	\$776.00	\$1,940.00
165	480	501	0600	23100041	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	Bolsa de plástico	GRANEL	320	800	\$39.50	\$12,640.00	\$31,600.00
166	480	406	0700	22100128	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	GALLETA MARIA	KG	1000g	Caja de cartón con bolsa de poliestireno interior	GAMESA	60	150	\$100.00	\$6,000.00	\$15,000.00
167	480	406	0900	22100128	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	GALLETA SALADA	KG	1000g	Caja de cartón con bolsa de poliestireno interior	GAMESA	60	150	\$135.00	\$8,100.00	\$20,250.00
168	480	502	0100	23100042	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	GARBANZO	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	36	90	\$88.00	\$3,168.00	\$7,920.00
169	480	402	0400	22100154	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	HARINA DE ARROZ	CJA	500g	Caja de cartón con bolsa interior de papel o celofán	TRES ESTRELLAS	2	5	\$48.50	\$97.00	\$242.50
170	480	406	1100	22100156	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	Bolsa de papel o polietileno	SELECTA	10	24	\$34.00	\$340.00	\$816.00
171	480	405	0400	22100077	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	Caja de cartón con bolsa plástica de película extruida en el interior	NESTLE	1	2	\$85.00	\$85.00	\$170.00
172	480	302	2403	22100377	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	800g	Lata, tetrabrick	HERDEZ	32	80	\$33.00	\$1,056.00	\$2,640.00
173	480	201	0301	22100177	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ml	lata	CARNATION	160	400	\$34.50	\$5,520.00	\$13,800.00
174	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	LENTEJA	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	60	150	\$55.00	\$3,300.00	\$8,250.00
175	480	703	0100	22100360	1. ABARROTÉS	HR JAMILTEPEC	MAYONESA	FCO	390g	Frasco de vidrio o plástico	MCCORMICK	10	24	\$55.00	\$550.00	\$1,320.00

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
176	480	701	0101	22100109	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	225g	Lata	NESTLE	32	80	\$30.00	\$960.00	\$2,400.00
177	480	610	0300	22100361	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	Frasco de vidrio	MCCORMICK	32	80	\$72.00	\$2,304.00	\$5,760.00
179	480	809	0300	22100364	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	Frasco de vidrio, envase de plástico de marca registrada	MCCORMICK	5	12	\$45.00	\$225.00	\$540.00
180	480	802	0800	23100097	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	OREGANO EN HOJA	BSA	55g	Bolsa de plástico, frasco de vidrio, lata o plástico de marca registrada	GRANEL	1	2	\$35.00	\$35.00	\$70.00
181	480	406	2600	22100219	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	Bolsa de celofán	LA MODERNA	5	12	\$15.50	\$77.50	\$186.00
182	480	802	0900	22100369	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	Bolsa de plástico, frasco de vidrio o plástico de marca registrada	GRANEL	200	499	\$200.00	\$40,000.00	\$99,800.00
183	480	609	0100	22100142	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	Bolsa de polipropileno	D GARI	5	12	\$17.50	\$87.50	\$210.00
184	480	609	0200	22100142	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	Bolsa de polipropileno	D GARI	240	600	\$17.50	\$4,200.00	\$10,500.00
185	480	808	0200	22100250	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	Bolsa o bote de plástico tipo salero	OSO BLANCO	48	120	\$24.00	\$1,152.00	\$2,880.00
186	480	809	0400	22100311	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	Frasco de vidrio o plástico de marca registrada	CLEMENTE JACQUES	40	100	\$62.00	\$2,480.00	\$6,200.00
187	480	106	1200	22100254	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LTA	425g	Lata de aluminio u hojalata	YAVAROS	5	12	\$52.50	\$262.50	\$630.00
188	480	806	0501	22100261	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CJA	150G	25 a 100 bolsas o sobres de 1 a 1.5 g de papel filtro en caja de cartón	LA PASTORA	32	80	\$90.00	\$2,880.00	\$7,200.00
189	480	406	2800	22100266	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	Bolsa de polietileno	DEL HOGAR	20	50	\$118.00	\$2,360.00	\$5,900.00
190	480	405	0600	22100267	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	60	150	\$29.00	\$1,740.00	\$4,350.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
191	480	808	0300	22100389	1. ABARROTES	HR JAMILTEPEC	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	Envase de vidrio o plástico	LA ANITA	2200	5500	\$28.50	\$62,700.00	\$156,750.00
192	480	602	0903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR JAMILTEPEC	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	ENV	1000 ml	Envase tetrabrik, envase de vidrio	BIDA	5	12	\$34.00	\$170.00	\$408.00
205	480	109	0100	22100160	B. HUEVO	HR JAMILTEPEC	HUEVO ENTERO	KG	1000 g	Caja de carton	RANCHO GRANDE	480	1200	\$65.00	\$31,200.00	\$78,000.00
206	480	103	0300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JAMILTEPEC	JAMON DE PAVO	KG	1000 g	Empaque de polietileno al alto vacio	KIR LUNCH	48	120	\$148.00	\$7,104.00	\$17,760.00
207	480	103	0700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JAMILTEPEC	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 g	Empaque de polietileno al alto vacio	CHIMEX	48	120	\$110.00	\$5,280.00	\$13,200.00
209	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	AGUACATE HASS	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	3	6	\$135.00	\$405.00	\$810.00
210	480	301	0502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CIRUELA ROJA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	3	6	\$105.00	\$315.00	\$630.00
211	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	GUAYABA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$55.00	\$2,200.00	\$5,500.00
212	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	JICAMA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	1	2	\$42.00	\$42.00	\$84.00
213	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$42.00	\$1,680.00	\$4,200.00
214	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	MANDARINA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	10	24	\$46.00	\$460.00	\$1,104.00
215	480	301	1803	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	MANZANA STARKING	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o cartón con charolas	GRANEL	120	300	\$87.00	\$10,440.00	\$26,100.00
216	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	120	300	\$48.00	\$5,760.00	\$14,400.00
218	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	20	50	\$37.00	\$740.00	\$1,850.00
219	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera con charolas	GRANEL	160	400	\$87.00	\$13,920.00	\$34,800.00
220	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PIÑA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$55.00	\$4,400.00	\$11,000.00
222	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera con charolas	GRANEL	320	800	\$28.00	\$8,960.00	\$22,400.00
223	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	SANDIA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$25.00	\$1,500.00	\$3,750.00
224	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TUNA	KG	1000 g	Caja de madera o cartón	GRANEL	32	80	\$42.00	\$1,344.00	\$3,360.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
225	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	AJO EN BULBO	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	48	120	\$135.00	\$6,480.00	\$16,200.00
226	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	BETABEL	KG	1000G	Caja de plástico o madera	GRANEL	10	24	\$36.00	\$360.00	\$864.00
227	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	BROCOLI	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	48	120	\$44.00	\$2,112.00	\$5,280.00
228	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	400	1000	\$41.50	\$16,600.00	\$41,500.00
229	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	360	900	\$40.00	\$14,400.00	\$36,000.00
230	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	5	12	\$48.00	\$240.00	\$576.00
231	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CILANTRO	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	5	12	\$58.00	\$290.00	\$696.00
232	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	COLIFLOR FRESCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$35.00	\$1,400.00	\$3,500.00
233	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	Caja de plástico u otro material impermeable	GRANEL	12	30	\$132.00	\$1,584.00	\$3,960.00
234	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	400	1000	\$32.00	\$12,800.00	\$32,000.00
235	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHILE HABANERO	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	2	3	\$100.00	\$200.00	\$300.00
236	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	8	20	\$56.00	\$448.00	\$1,120.00
237	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHILE POBLANO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	28	70	\$68.00	\$1,904.00	\$4,760.00
238	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	CHILE SERRANO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	28	70	\$75.00	\$2,100.00	\$5,250.00
239	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	EJOTE	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$45.00	\$3,600.00	\$9,000.00
240	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	3	6	\$78.00	\$234.00	\$468.00
241	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	EPAZOTE	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	3	6	\$75.00	\$225.00	\$450.00
242	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	1	2	\$70.00	\$70.00	\$140.00
243	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	3	\$250.00	\$500.00	\$750.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
244	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	3	\$250.00	\$500.00	\$750.00
245	480	302	2401	23100070	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	JITOMATE BOLA	KG	1000G	Caja de plástico o madera	GRANEL	1	2	\$46.00	\$46.00	\$92.00
246	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	920	2300	\$35.00	\$32,200.00	\$80,500.00
247	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	LAUREL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	3	\$145.00	\$290.00	\$435.00
248	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	120	300	\$30.00	\$3,600.00	\$9,000.00
249	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	NOPAL	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	100	250	\$74.00	\$7,400.00	\$18,500.00
250	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PAPA BLANCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	360	900	\$40.00	\$14,400.00	\$36,000.00
251	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PEPINO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$32.00	\$1,280.00	\$3,200.00
252	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PEREJIL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	3	6	\$60.00	\$180.00	\$360.00
253	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$68.00	\$4,080.00	\$10,200.00
254	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	RABANO CHICO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	12	30	\$45.00	\$540.00	\$1,350.00
255	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	1	2	\$80.00	\$80.00	\$160.00
256	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	1	2	\$80.00	\$80.00	\$160.00
258	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TOMATE VERDE	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	200	500	\$42.00	\$8,400.00	\$21,000.00
259	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	ZANAHORIA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	140	350	\$30.00	\$4,200.00	\$10,500.00
260	480	201	0500	22100112	6. LECHE FLUIDA	HR JAMILTEPEC	LECHE SEMIDESCREMADA	LTO.	1000 ML	Envase tetrabrick	ALPURA	160	400	\$40.00	\$6,400.00	\$16,000.00
261	480	701	0100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENV	1000g	Envase de polietileno	ALPURA	20	49	\$95.50	\$1,910.00	\$4,679.50
262	480	701	0200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	MANTEQUILLA SIN SAL	KG	1000 g	Barrra envuelta en papel parafinado	EUGENIA	6	15	\$285.00	\$1,710.00	\$4,275.00
263	480	202	0100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	QUESO FRESCO	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	40	100	\$145.00	\$5,800.00	\$14,500.00
264	480	202	0102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	QUESO OAXACA	KG	1000g	Empaque de plástico preferentemente	GRANEL	40	100	\$152.00	\$6,080.00	\$15,200.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
										al alto vacío						
266	480	202	0301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	KG	1000g	Envase de plastico	YOPLAIT	20	48	\$65.00	\$1,300.00	\$3,120.00
267	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	650 g	Bolsa de polietileno	BIMBO	1	2	\$60.00	\$60.00	\$120.00
269	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN INTEGRAL DE CAJA	BSA	750 G	Bolsa de polietileno	BIMBO	92	230	\$68.00	\$6,256.00	\$15,640.00
768	480	702	102	22100005	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	Botella de vidrio o plástico	PATRONA	320	800	\$68.00	\$21,760.00	\$54,400.00
769	480	402	200	23800061	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno o caja de cartón	SAN DIEGO	360	900	\$32.00	\$11,520.00	\$28,800.00
770	480	106	102	22100027	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	Papel celofan, Lata de aluminio u hojalata	EL DORADO	80	200	\$17.00	\$1,360.00	\$3,400.00
771	480	601	100	22100029	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno	ZULKA	380	950	\$44.00	\$16,720.00	\$41,800.00
772	480	802	400	22100052	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	Bolsa de plástico	GRANEL	10	24	\$270.00	\$2,700.00	\$6,480.00
773	480	302	1601	22100104	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	Frasco de vidrio o polietileno con tapa de polipropileno y sello de papel glassine, bolsa de polietileno	KNORR	20	50	\$98.00	\$1,960.00	\$4,900.00
774	480	302	1505	22100318	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	Lata	HERDEZ	6	14	\$25.00	\$150.00	\$350.00
775	480	302	1508	22100089	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	Lata	LA COSTEÑA	40	100	\$38.00	\$1,520.00	\$3,800.00
776	480	302	1603	22100087	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	Caja de plástico o madera	GRANEL	10	25	\$210.00	\$2,100.00	\$5,250.00
777	480	806	200	22100087	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	Caja de plástico o madera	GRANEL	10	25	\$210.00	\$2,100.00	\$5,250.00
779	480	402	400	23100050	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	Bolsa de polietileno,	GRANEL	80	200	\$125.00	\$10,000.00	\$25,000.00
780	480	406	1100	23100041	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	Bolsa de plástico	GRANEL	320	800	\$38.00	\$12,160.00	\$30,400.00
781	480	405	400	22100154	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	HARINA DE ARROZ	CJA	500g	Caja de cartón con bolsa interior de papel o celofán	TRES ESTRELLAS	10	24	\$45.00	\$450.00	\$1,080.00
782	480	302	2403	22100156	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	Bolsa de papel o polietileno	SELECTA	10	24	\$31.50	\$315.00	\$756.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
783	480	201	100	22100077	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	Caja de cartón con bolsa plástica de película extruida en el interior	NESTLE	20	50	\$75.00	\$1,500.00	\$3,750.00
784	480	201	301	22100377	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	800g	Lata, tetrabrick	HERDEZ	40	100	\$33.50	\$1,340.00	\$3,350.00
785	480	504	0100	25301288	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	LECHE DESCREMADA EN POLVO	BSA	340g	Caja Tetrabrick	ALPURA	48	120	\$115.00	\$5,520.00	\$13,800.00
786	480	703	100	22100177	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ml	lata	CARNATION	60	150	\$30.50	\$1,830.00	\$4,575.00
787	480	701	101	23100053	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	LENTEJA	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	60	150	\$55.00	\$3,300.00	\$8,250.00
788	480	610	300	22100360	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	MAYONESA	FCO	390g	Frasco de vidrio o plástico	MCCORMICK	80	200	\$51.50	\$4,120.00	\$10,300.00
789	480	609	100	22100109	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	225g	Lata	NESTLE	80	200	\$29.00	\$2,320.00	\$5,800.00
790	480	808	200	22100361	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	Frasco de vidrio	MCCORMICK	40	100	\$78.00	\$3,120.00	\$7,800.00
791	480	106	1200	23100097	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	OREGANO EN HOJA	BSA	55g	Bolsa de plástico, frasco de vidrio, lata o plástico de marca registrada	GRANEL	11	27	\$41.50	\$456.50	\$1,120.50
792	480	806	300	22100219	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	Bolsa de celofán	LA MODERNA	320	800	\$15.50	\$4,960.00	\$12,400.00
793	480	806	501	22100369	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	Bolsa de plástico, frasco de vidrio o plástico de marca registrada	GRANEL	8	20	\$215.00	\$1,720.00	\$4,300.00
794	480	406	2800	22100142	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	Bolsa de polipropileno	D GARI	100	250	\$16.00	\$1,600.00	\$4,000.00
795	480	405	600	22100250	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	Bolsa o bote de plástico tipo salero	OSO BLANCO	100	250	\$22.00	\$2,200.00	\$5,500.00
796	480	809	200	22100311	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	Frasco de vidrio o plástico de marca registrada	CLEMENTE JACQUES	14	34	\$60.00	\$840.00	\$2,040.00
797	480	302	1203	22100254	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	SARDINA EN SALSA DE	LTA	425g	Lata de aluminio u hojalata	YAVAROS	20	50	\$52.00	\$1,040.00	\$2,600.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
							TOMATE									
798	480	802	800	22100260	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	TAMARINDO	BSA	500g	Bolsa de polietileno, bolsa de polietileno de marca registrada	GRANEL	40	100	\$80.00	\$3,200.00	\$8,000.00
799	480	806	0501	22100261	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CJA	150G	25 a 100 bolsas o sobres de 1 a 1.5 g de papel filtro en caja de cartón	LA PASTORA	10	24	\$85.00	\$850.00	\$2,040.00
800	480	802	900	22100266	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	Bolsa de polietileno	DEL HOGAR	40	100	\$115.00	\$4,600.00	\$11,500.00
801	480	809	400	22100267	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	2400	6000	\$27.50	\$66,000.00	\$165,000.00
802	480	808	300	22100389	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	Envase de vidrio o plástico	LA ANITA	40	100	\$26.50	\$1,060.00	\$2,650.00
803	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR MATIAS ROMERO	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	ENV	1000 ml	Envase tetrabrik, envase de vidrio	B IDA	60	150	\$30.00	\$1,800.00	\$4,500.00
804	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 g	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	100	250	\$212.00	\$21,200.00	\$53,000.00
805	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	COSTILLA DE RES	KG	1000 G	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	80	200	\$180.00	\$14,400.00	\$36,000.00
806	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	CHAMBARETE DE RES	KG	1000 G	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	100	250	\$178.00	\$17,800.00	\$44,500.00
807	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	CHULETA DE CERDO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	80	200	\$165.00	\$13,200.00	\$33,000.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
808	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	FALDA DE RES	KG	1000 g	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	100	250	\$212.00	\$21,200.00	\$53,000.00
809	480	101	200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	LOMO DE CERDO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica y papel secante en la parte inferior	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	80	200	\$165.00	\$13,200.00	\$33,000.00
810	480	107	300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno o charola de unícel sobre papel secante y envoltura de polietileno	GRUPO PECUARIO SAN ANTONIO	100	250	\$158.00	\$15,800.00	\$39,500.00
811	480	107	400	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno o charola de unícel sobre papel secante y envoltura de película plástica	GRUPO PECUARIO SAN ANTONIO	400	1000	\$100.00	\$40,000.00	\$100,000.00
812	480	107	501	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	POLLO ENTERO	KG	1000 g	Bolsa de polietileno	GRUPO PECUARIO SAN ANTONIO	100	250	\$94.50	\$9,450.00	\$23,625.00
813	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 g	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica y papel secante en la parte inferior	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	100	250	\$212.00	\$21,200.00	\$53,000.00
814	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MATIAS ROMERO	TASAJO DE RES	KG	1000 g	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	100	250	\$215.00	\$21,500.00	\$53,750.00
815	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR MATIAS ROMERO	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 g	Charola de unícel con papel glasine y envoltura de	GRANEL	40	100	\$100.00	\$4,000.00	\$10,000.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
										polietileno						
817	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR MATIAS ROMERO	HUEVO ENTERO	KG	1000 g	Caja de carton	RANCHO GRANDE	1800	4500	\$62.50	\$112,500.00	\$281,250.00
818	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MATIAS ROMERO	JAMON DE PAVO	KG	1000 g	Empaque de polietileno al alto vacio	KIR LUNCH	20	50	\$148.00	\$2,960.00	\$7,400.00
819	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MATIAS ROMERO	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 g	Empaque de polietileno al alto vacio	CHIMEX	20	50	\$105.00	\$2,100.00	\$5,250.00
820	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MATIAS ROMERO	TOCINO	KG	1000 G	Empaque de polietileno al alto vacio	KIR	5	12	\$345.00	\$1,725.00	\$4,140.00
821	480	302	202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	AGUACATE HASS	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	40	100	\$58.00	\$2,320.00	\$5,800.00
822	480	301	1301	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	GUAYABA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	54	133	\$42.00	\$2,268.00	\$5,586.00
823	480	301	1600	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	72	180	\$40.00	\$2,880.00	\$7,200.00
824	480	301	1702	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	MANDARINA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$45.00	\$3,600.00	\$9,000.00
825	480	301	1803	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	MANGO MANILA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$50.00	\$4,000.00	\$10,000.00
827	480	301	2102	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	56	139	\$48.00	\$2,688.00	\$6,672.00
828	480	301	2202	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	NARANJA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera en bolsas de polietileno o malla	GRANEL	80	200	\$29.00	\$2,320.00	\$5,800.00
829	480	301	2505	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	200	500	\$36.50	\$7,300.00	\$18,250.00
830	480	301	2900	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera con charolas	GRANEL	200	500	\$78.00	\$15,600.00	\$39,000.00
831	480	301	1000	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PIÑA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	200	500	\$51.50	\$10,300.00	\$25,750.00
834	480	301	2502	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	SANDIA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	200	500	\$23.00	\$4,600.00	\$11,500.00
835	480	301	2600	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	ACELGA	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	16	40	\$50.00	\$800.00	\$2,000.00
836	480	802	100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	AJO EN BULBO	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	80	200	\$135.00	\$10,800.00	\$27,000.00
837	480	302	602	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	BETABEL	KG	1000G	Caja de plástico o madera	GRANEL	12	30	\$34.00	\$408.00	\$1,020.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
838	480	302	901	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	BROCOLI	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$43.00	\$1,720.00	\$4,300.00
839	480	805	100	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	720	1800	\$41.00	\$29,520.00	\$73,800.00
840	480	302	1801	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	720	1800	\$40.00	\$28,800.00	\$72,000.00
841	480	302	1001	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CILANTRO	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	26	65	\$56.50	\$1,469.00	\$3,672.50
842	480	302	1406	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	COL BLANCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	16	40	\$23.00	\$368.00	\$920.00
843	480	302	1409	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	COLIFLOR FRESCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	20	50	\$34.00	\$680.00	\$1,700.00
844	480	302	1900	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	240	600	\$30.00	\$7,200.00	\$18,000.00
845	480	805	200	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CHILE HABANERO	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	40	100	\$78.00	\$3,120.00	\$7,800.00
846	480	805	300	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CHILE JALAPENO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	22	55	\$58.00	\$1,276.00	\$3,190.00
847	480	805	400	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CHILE POBLANO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	40	100	\$65.00	\$2,600.00	\$6,500.00
848	480	302	2401	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	CHILE SERRANO	KG	1000 g	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	40	100	\$70.00	\$2,800.00	\$7,000.00
849	480	302	2402	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	EJOTE	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	96	240	\$44.00	\$4,224.00	\$10,560.00
850	480	805	301	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	8	20	\$65.00	\$520.00	\$1,300.00
851	480	302	2902	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	EPAZOTE	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	4	8	\$65.50	\$262.00	\$524.00
852	480	302	3000	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	5	\$268.00	\$536.00	\$1,340.00
853	480	805	600	23100070	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	JITOMATE BOLA	KG	1000G	Caja de plástico o madera	GRANEL	120	300	\$44.00	\$5,280.00	\$13,200.00
854	480	302	3101	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	1600	4000	\$32.50	\$52,000.00	\$130,000.00
855	480	806	400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	LAUREL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	4	8	\$145.00	\$580.00	\$1,160.00
856	480	806	500	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	120	300	\$30.00	\$3,600.00	\$9,000.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
857	480	302	100	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	NOPAL	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	120	300	\$73.50	\$8,820.00	\$22,050.00
858	480	302	400	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PAPA BLANCA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	720	1800	\$39.00	\$28,080.00	\$70,200.00
859	480	302	500	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PEPINO	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$33.00	\$1,320.00	\$3,300.00
860	480	302	1701	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PEREJIL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	9	22	\$60.00	\$540.00	\$1,320.00
861	480	302	1102	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	72	180	\$65.00	\$4,680.00	\$11,700.00
862	480	302	1407	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	10	25	\$79.00	\$790.00	\$1,975.00
863	480	302	1410	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	10	25	\$82.00	\$820.00	\$2,050.00
864	480	302	2001	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	TOMATE VERDE	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	160	400	\$42.00	\$6,720.00	\$16,800.00
865	480	302	2502	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	ZANAHORIA	KG	1000 g	Caja de plástico o madera	GRANEL	280	700	\$28.00	\$7,840.00	\$19,600.00
866	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	HR MATIAS ROMERO	LECHE SEMIDESCREMAD A	LTO.	1000 ML	Envase tetrabrick	ALPURA	400	1000	\$39.50	\$15,800.00	\$39,500.00
867	480	701	200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MATIAS ROMERO	MANTEQUILLA SIN SAL	KG	1000 g	Barrra envuelta en papel parafinado	EUGENIA	40	100	\$280.00	\$11,200.00	\$28,000.00
868	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MATIAS ROMERO	QUESO FRESCO	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	160	400	\$142.00	\$22,720.00	\$56,800.00
869	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MATIAS ROMERO	QUESO OAXACA	KG	1000g	Empaque de plástico preferentemente al alto vacío	GRANEL	160	400	\$152.00	\$24,320.00	\$60,800.00
870	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MATIAS ROMERO	QUESO PANELA	KG	1000g	Bolsa de polietileno	GRANEL	120	300	\$165.00	\$19,800.00	\$49,500.00
871	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	650 g	Bolsa de polietileno	BIMBO	40	100	\$60.00	\$2,400.00	\$6,000.00
872	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN BOLLO	BSA	450 G	Bolsa de polietileno	BIMBO	40	100	\$61.00	\$2,440.00	\$6,100.00
873	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN INTEGRAL DE CAJA	BSA	750 G	Bolsa de polietileno	BIMBO	40	100	\$69.00	\$2,760.00	\$6,900.00
874	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN MEDIAS NOCHES	BSA	290 G	Bolsa de polietileno	BIMBO	40	100	\$74.00	\$2,960.00	\$7,400.00
875	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN MOLIDO	BSA	165g	Bolsa de polipropileno	BIMBO	40	100	\$35.00	\$1,400.00	\$3,500.00
876	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MATIAS ROMERO	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	210g	Bolsa de polipropileno	BIMBO	34	85	\$40.50	\$1,377.00	\$3,442.50
1217	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE JAMILTEPEC	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	Botella de vidrio o plástico	PATRONA	112	280	\$69.50	\$7,784.00	\$19,460.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1218	480	402	0200	23800061	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno o caja de cartón	SAN DIEGO	40	100	\$36.50	\$1,460.00	\$3,650.00
1221	480	601	0100	22100029	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	ZULKA	72	180	\$45.00	\$3,240.00	\$8,100.00
1224	480	809	0200	22100104	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	Frasco de vidrio o polietileno con tapa de polipropileno y sello de papel glassine, bolsa de polietileno	KNORR	8	20	\$105.00	\$840.00	\$2,100.00
1227	480	302	1505	22100087	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	3	6	\$215.00	\$645.00	\$1,290.00
1230	480	806	0200	23100050	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	Bolsa de polietileno,	GRANEL	16	40	\$130.00	\$2,080.00	\$5,200.00
1231	480	501	0200	23100041	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	FRIJOL BAYO	KG	1000 G	Bolsa de plástico	GRANEL	12	30	\$48.50	\$582.00	\$1,455.00
1232	480	501	0600	23100041	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	Bolsa de plástico	GRANEL	100	250	\$39.50	\$3,950.00	\$9,875.00
1233	480	406	0700	22100128	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	GALLETA MARIA	KG	1000 G	Caja de cartón con bolsa de poliestireno interior	GAMESA	20	50	\$100.00	\$2,000.00	\$5,000.00
1234	480	406	0900	22100128	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	GALLETA SALADA	KG	1000 G	Caja de cartón con bolsa de poliestireno interior	GAMESA	12	28	\$135.00	\$1,620.00	\$3,780.00
1235	480	402	0400	22100154	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	HARINA DE ARROZ	CJA	1000 G	Caja de cartón con bolsa interior de papel o celofán	TRES ESTRELLAS	12	30	\$48.50	\$582.00	\$1,455.00
1236	480	406	1100	22100156	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	HARINA DE TRIGO	KG	1000 G	Bolsa de papel o polietileno	SELECTA	5	12	\$34.00	\$170.00	\$408.00
1238	480	302	2403	22100377	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000 G	Lata, tetrabrick	HERDEZ	20	50	\$33.00	\$660.00	\$1,650.00
1239	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	LENTEJA	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRANEL	20	50	\$55.00	\$1,100.00	\$2,750.00
1242	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	Bolsa de polipropileno	D GARI	60	150	\$17.50	\$1,050.00	\$2,625.00
1243	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	Bolsa o bote de plástico tipo salero	OSO BLANCO	20	50	\$24.00	\$480.00	\$1,200.00
1244	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRANEL	960	2400	\$29.00	\$27,840.00	\$69,600.00
1245	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JAMILTEPEC	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	Envase de vidrio o plástico	LA ANITA	5	12	\$28.50	\$142.50	\$342.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1253	480	109	0100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE JAMILTEPEC	HUEVO ENTERO	KG	1000 G	Caja de carton	RANCHO GRANDE	200	500	\$65.00	\$13,000.00	\$32,500.00
1254	480	103	0300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE JAMILTEPEC	JAMON DE PAVO	KG	1000 G	Empaque de polietileno al alto vacio	KIR LUNCH	20	50	\$148.00	\$2,960.00	\$7,400.00
1255	480	103	0700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE JAMILTEPEC	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 G	Empaque de polietileno al alto vacio	CHIMEX	20	50	\$110.00	\$2,200.00	\$5,500.00
1256	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	GUAYABA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$55.00	\$1,760.00	\$4,400.00
1257	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	JICAMA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	20	50	\$42.00	\$840.00	\$2,100.00
1258	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$42.00	\$1,344.00	\$3,360.00
1259	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	MANDARINA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	21	51	\$46.00	\$966.00	\$2,346.00
1260	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$48.00	\$1,536.00	\$3,840.00
1262	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PAPAYA ROJA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$37.00	\$1,184.00	\$2,960.00
1263	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PIÑA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$55.00	\$1,760.00	\$4,400.00
1265	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera con charolas	GRANEL	72	180	\$28.00	\$2,016.00	\$5,040.00
1266	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	TUNA	KG	1000 G	Caja de madera o cartón	GRANEL	20	50	\$42.00	\$840.00	\$2,100.00
1267	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	AJO EN BULBO	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	12	30	\$135.00	\$1,620.00	\$4,050.00
1268	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	72	180	\$41.50	\$2,988.00	\$7,470.00
1269	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$40.00	\$2,400.00	\$6,000.00
1270	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CILANTRO	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	5	12	\$58.00	\$290.00	\$696.00
1271	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$32.00	\$1,920.00	\$4,800.00
1272	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	16	40	\$56.00	\$896.00	\$2,240.00
1273	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHILE POBLANO	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	20	50	\$68.00	\$1,360.00	\$3,400.00
1274	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	EJOTE	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$45.00	\$1,800.00	\$4,500.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1275	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	1	2	\$250.00	\$250.00	\$500.00
1276	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	100	250	\$35.00	\$3,500.00	\$8,750.00
1277	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	LAUREL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	3	\$145.00	\$290.00	\$435.00
1278	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$30.00	\$1,800.00	\$4,500.00
1279	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	NOPAL	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$74.00	\$2,368.00	\$5,920.00
1280	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PAPA BLANCA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$40.00	\$1,600.00	\$4,000.00
1281	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PEPINO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	24	60	\$32.00	\$768.00	\$1,920.00
1282	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PEREJIL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	2	4	\$50.00	\$100.00	\$200.00
1283	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	6	15	\$80.00	\$480.00	\$1,200.00
1284	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	6	15	\$80.00	\$480.00	\$1,200.00
1285	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	TOMATE VERDE	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$42.00	\$1,680.00	\$4,200.00
1286	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	ZANAHORIA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$30.00	\$2,400.00	\$6,000.00
1287	480	202	0100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	QUESO FRESCO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRANEL	47	117	\$145.00	\$6,815.00	\$16,965.00
1288	480	202	0102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	QUESO OAXACA	KG	1000 G	Empaque de plástico preferentemente al alto vacío	GRANEL	32	80	\$152.00	\$4,864.00	\$12,160.00
1586	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	Botella de vidrio o plástico	PATRONA	160	400	\$68.00	\$10,880.00	\$27,200.00
1588	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno o caja de cartón	SAN DIEGO	40	100	\$32.00	\$1,280.00	\$3,200.00
1589	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	ZULKA	240	600	\$44.00	\$10,560.00	\$26,400.00
1590	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	Lata	LA COSTEÑA	24	59	\$38.00	\$912.00	\$2,242.00
1591	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	2	3	\$210.00	\$420.00	\$630.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1592	480	302	1603	22100089	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	Lata	LA COSTEÑA	28	70	\$52.00	\$1,456.00	\$3,640.00
1593	480	501	0600	23100041	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	Bolsa de plástico	GRANEL	240	600	\$38.00	\$9,120.00	\$22,800.00
1595	480	406	1100	22100156	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	Bolsa de papel o polietileno	SELECTA	12	30	\$31.50	\$378.00	\$945.00
1596	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	LENTEJA	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRANEL	80	200	\$56.00	\$4,480.00	\$11,200.00
1598	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	Bolsa de polipropileno	D GARI	71	177	\$16.00	\$1,136.00	\$2,832.00
1599	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	Bolsa o bote de plástico tipo salero	OSO BLANCO	17	41	\$22.00	\$374.00	\$902.00
1600	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRANEL	2000	5000	\$27.50	\$55,000.00	\$137,500.00
1601	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MATIAS ROMERO	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	Envase de vidrio o plástico	LA ANITA	7	17	\$26.50	\$185.50	\$450.50
1602	480	107	0501	22100236	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MATIAS ROMERO	POLLO ENTERO	KG	1000 G	Bolsa de polietileno	GRUPO PECUARIO SAN ANTONIO	200	500	\$94.50	\$18,900.00	\$47,250.00
1603	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 G	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica y papel secante en la parte inferior	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	120	300	\$212.00	\$25,440.00	\$63,600.00
1604	480	108	0900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TASAJO DE RES	KG	1000 G	Bolsa de polietileno colectiva o charola de plástico cubierta con película plástica	GANADEROS DEL SUR DE VERACRUZ	80	200	\$215.00	\$17,200.00	\$43,000.00
1605	480	106	0802	22100228	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MATIAS ROMERO	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 G	Charola de unicel con papel glasine y envoltura de polietileno	GRANEL	16	40	\$100.00	\$1,600.00	\$4,000.00
1606	480	109	0100	22100160	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MATIAS ROMERO	HUEVO ENTERO	KG	1000 G	Caja de carton	RANCHO GRANDE	260	650	\$62.50	\$16,250.00	\$40,625.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1607	480	103	0700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE MATIAS ROMERO	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 G	Empaque de polietileno al alto vacío	CHIMEX	14	35	\$105.00	\$1,470.00	\$3,675.00
1608	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	MANDARINA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$45.00	\$2,700.00	\$6,750.00
1609	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	60	150	\$48.00	\$2,880.00	\$7,200.00
1610	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	NARANJA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera en bolsas de polietileno o malla	GRANEL	60	150	\$29.00	\$1,740.00	\$4,350.00
1612	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TUNA	KG	1000 G	Caja de madera o cartón	GRANEL	32	80	\$42.00	\$1,344.00	\$3,360.00
1613	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	AJO EN BULBO	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	10	24	\$135.00	\$1,350.00	\$3,240.00
1614	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	80	200	\$41.00	\$3,280.00	\$8,200.00
1615	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	200	500	\$40.00	\$8,000.00	\$20,000.00
1616	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CILANTRO	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	8	20	\$56.50	\$452.00	\$1,130.00
1617	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	CHILE POBLANO	KG	1000 G	Caja de plástico, madera o bolsas de polietileno	GRANEL	28	70	\$65.00	\$1,820.00	\$4,550.00
1618	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	EJOTE	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$44.00	\$1,760.00	\$4,400.00
1619	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	1	2	\$250.00	\$250.00	\$500.00
1620	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	320	800	\$32.50	\$10,400.00	\$26,000.00
1621	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	LAUREL	KG	1000 g	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	1	2	\$145.00	\$145.00	\$290.00
1622	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	43	106	\$30.00	\$1,290.00	\$3,180.00
1623	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	NOPAL	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	24	59	\$73.00	\$1,752.00	\$4,307.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE PRESENTACIÓN	MARCA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1624	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PAPA BLANCA	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	240	600	\$39.00	\$9,360.00	\$23,400.00
1625	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PEPINO	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	40	100	\$33.00	\$1,320.00	\$3,300.00
1626	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PEREJIL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	3	6	\$60.00	\$180.00	\$360.00
1627	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	9	22	\$79.00	\$711.00	\$1,738.00
1628	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 G	Bolsa de plástico perforada	GRANEL	9	22	\$82.00	\$738.00	\$1,804.00
1629	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	TOMATE VERDE	KG	1000 G	Caja de plástico o madera	GRANEL	32	80	\$42.00	\$1,344.00	\$3,360.00
SUBTOTAL															\$1,806,484.50	\$4,509,146.00

EL IMPORTE MINIMO DEL CONTRATO ES \$1,806,484.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES \$4,509,146.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N424-003-00**

El objeto es la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**

El monto mínimo del **contrato es de \$1,806,484.50**

El monto máximo del **contrato es de \$4,509,146.00**

La fecha de **firma e inicio del contrato** es el **08 de ENERO de 2024, al 31 diciembre de 2024**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$450,914.60**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7.- Esta convocante declara **desiertas** las siguientes partidas:

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	320	800
2	480	702	0105	22100006	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ACEITE DE OLIVA	LTO	1000 ML	29	72
3	480	704	0100	22100284	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	ENV	500 g	24	60
4	480	809	0100	22100286	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ACHIOTE EN PASTA	CJA	110 G	48	120
5	480	802	0200	22100016	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	AJONJOLI	BSA	500 G	5	12
6	480	704	0200	22100094	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	10	24
7	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ALUBIA	KG	1000g	24	60
8	480	401	0100	23100088	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	AMARANTO EN SEMILLA	KG	1000g	4	10
9	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	280	700
10	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	ATUN EN AGUA	LTA	130 g	320	800
11	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	192	480
12	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	320	800
15	480	104	0302	22100308	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CAMARON SECO	KG	1000 G	20	48
16	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	15	36
17	480	802	0401	22100052	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CANELA MOLIDA	BTE.	100G	5	12
18	480	802	0500	23100091	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CLAVO ENTERO	BSA	100g	10	24
19	480	802	0600	22100101	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	COMINO ENTERO	BSA	1000g	10	24
20	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	29	72
21	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	192	480
22	480	302	1501	22100087	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CHILE SECO ANCHO	KG	1000g	10	24
23	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	24	60
24	480	302	1508	22100087	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	10	24
25	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	140	340
26	480	608	0100	22100339	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	24	60
27	480	803	0100	23100073	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	5	12
28	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	32	80
29	480	501	0200	23100041	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	FRIJOL BAYO	KG	100g	20	48
30	480	501	0600	23100041	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	280	700
31	480	406	0500	22100128	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	GALLETA DULCE SURTIDA	KG	1000G	15	36
32	480	406	0700	22100128	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	GALLETA MARIA	KG	1000g	15	36
33	480	406	0900	22100128	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	GALLETA SALADA	KG	1000g	15	36
34	480	502	0100	23100042	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	GARBANZO	KG	1000g	10	24
35	480	503	0100	23100046	1. ABARROTES	HR TLACOLULA	HABA SECA	KG	1000g	29	72

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
36	480	405	0300	22100154	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (Sin sabor)	KG	1000 G	15	36
37	480	406	1100	22100156	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	15	36
38	480	405	0400	22100077	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	15	36
39	480	302	2403	22100377	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000ML	96	240
40	480	201	0100	25301288	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	LECHE DESCREMADA EN POLVO	BSA	340	400	1000
41	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	LENTEJA	KG	1000g	29	72
42	480	405	0101	23100057	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	KG	1000g	72	180
43	480	703	0100	22100360	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	MAYONESA	FCO	390g	96	240
44	480	610	0300	22100361	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	72	180
46	480	809	0300	22100364	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	20	48
47	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	320	800
48	480	601	0300	22100231	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	PILONCILLO	BSA	500g	4	10
49	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	120	320	800
50	480	609	0200	22100142	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	320	800
51	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	72	180
52	480	809	0400	22100311	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	34	84
53	480	808	0100	22100381	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	SALSA INGLESA	FCO	145ml	10	24
54	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	TAMARINDO	BSA	500g	48	120
55	480	406	2800	22100266	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	82	204
56	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	1800	4500
57	480	301	3004	22100365	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	UVA PROCESADA DESHIDRATADA (Uva pasa)	KG	1000G	5	12
58	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	HR TLACOLULA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	20	48
59	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR TLACOLULA	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	1000 ml	1000 ML	128	320
60	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 g	KG	180	450
61	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	96	240
62	480	108	500	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	CUETE DE PIERNA DE RES	1000 g	KG	48	120
63	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	180	450
64	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	CHULETA DE CERDO	1000 g	KG	168	420
65	480	101	201	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	ESPAJILLA DE CERDO EN TROZO	1000 g	KG	96	240
66	480	101	200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	LOMO DE CERDO	1000 G	KG	168	420
68	480	101	301	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	PIERNA DE CERDO EN TROZO	1000 g	KG	120	300
70	480	108	700	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	PULPA DE RES EN TROZO	1000 g	KG	200	500
71	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	PULPA DE RES MOLIDA	1000 g	KG	200	500
72	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLACOLULA	TASAJO DE RES	1000 g	KG	200	500

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
73	480	106	800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR TLACOLULA	MOJARRA ENTERA	1000 g	KG	120	300
74	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR TLACOLULA	HUEVO ENTERO	1000 g	KG	1824	4560
75	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLACOLULA	JAMON DE PAVO	1000 g	KG	96	240
76	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLACOLULA	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 g	KG	96	240
77	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLACOLULA	TOCINO	1000 G	KG	10	24
78	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	AGUACATE HASS	KG	1000 g	40	100
79	480	301	0100	22100055	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CAÑA	KG	1000 G	6	14
80	480	301	0502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CIRUELA ROJA	KG	1000 g	32	80
81	480	301	0600	22100339	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	DURAZNO (Melocoton)	KG	1000 G	40	100
82	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	GUAYABA	KG	1000 g	120	300
83	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	JICAMA	KG	1000 g	40	100
84	480	301	1302	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	LIMON SIN SEMILLA	KG	1000 g	100	250
85	480	301	1601	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	MANDARINA	KG	1000 G	180	450
86	480	301	1701	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	MANGO ATAULFO	KG	1000 g	320	800
87	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	MANGO MANILA	KG	1000 g	100	250
88	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 g	320	800
89	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	320	800
90	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	NARANJA	KG	1000 g	800	2000
91	480	301	2101	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PAPAYA AMARILLA	KG	1000 g	320	800
92	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	320	800
93	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PIÑA	KG	1000 g	240	600
94	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PLATANO MACHO	KG	1000 g	40	100
95	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	400	1000
96	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	SANDIA	KG	1000 g	600	1500
97	480	301	2700	22100262	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	TEJOCOTE	KG	1000 g	4	10
98	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	TUNA	KG	1000 g	120	300
99	480	301	3003	22100270	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	UVA SIN SEMILLA	KG	1000 G	32	80
100	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	ACELGA	KG	1000 g	18	45
101	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	AJO EN BULBO	KG	1000 g	40	100
102	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	BETABEL	KG	1000G	32	80
103	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	BROCOLI	KG	1000 g	60	150
104	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	240	600
105	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	320	800
106	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	20	50

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
107	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CILANTRO	KG	1000 g	23	56
108	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	60	150
109	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	400	1000
110	480	302	1300	22100323	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHILACAYOTE	KG	1000 g	16	40
111	480	302	1402	22100087	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHILE DE ARBOL	KG	1000 g	10	24
112	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHILE HABANERO	KG	1000 G	29	72
113	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHILE POBLANO	KG	1000 g	52	130
114	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	CHILE SERRANO	KG	1000 g	125	312
115	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	EJOTE	KG	1000 g	120	300
116	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	160	400
117	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	EPAZOTE	KG	1000 g	20	48
118	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	15	36
119	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	6	14
120	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	5	12
121	480	302	2401	23100070	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	JITOMATE BOLA	KG	1000G	40	100
122	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	880	2200
123	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	160	400
124	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	NOPAL	KG	1000 g	60	150
125	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PAPA BLANCA	KG	1000 g	120	300
126	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PEPINO	KG	1000 g	80	200
127	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PEREJIL	KG	1000 g	24	60
128	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	20	50
129	480	302	3200	22100375	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	PORO	KG	1000 g	5	12
130	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	RÁBANO CHICO	KG	1000 g	40	100
131	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	12	30
132	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	12	30
133	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	TOMATE VERDE	KG	1000 g	120	300
134	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLACOLULA	ZANAHORIA	KG	1000 g	120	300
135	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	HR TLACOLULA	LECHE SEMIDESCREMADA	1000 ML	1000 ML	320	800
136	480	701	100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	1000g	KG	20	50
137	480	702	300	22100202	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	MARGARINA SIN SAL	1000 G	KG	29	72
138	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	QUESO FRESCO	1000g	KG	62	155
139	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	QUESO OAXACA	1000g	KG	60	150
140	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	QUESO PANELA	1000g	KG	32	80



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
141	480	202	301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLACOLULA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	1000g	KG	32	80
142	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN BLANCO DE CAJA	650 g	650 g	120	300
143	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN BOLLO	450 G	450 G	32	80
144	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN INTEGRAL DE CAJA	750 G	750 G	72	180
145	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN MEDIAS NOCHES	290 G	290 G	32	80
146	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN MOLIDO	165g	165g	80	200
147	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLACOLULA	PAN TOSTADO DE CAJA	210g	210g	320	800
193	480	108	0201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 g	312	778
194	480	108	0400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	COSTILLA DE RES	KG	1000 G	80	200
195	480	108	0300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	CHAMBARETE DE RES	KG	1000 G	220	550
196	480	101	0100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	CHULETA DE CERDO	KG	1000 g	200	500
197	480	108	0600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	FALDA DE RES	KG	1000 g	120	300
198	480	101	0200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	LOMO DE CERDO	KG	1000 G	120	300
202	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR JAMILTEPEC	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 g	120	300
203	480	106	0802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR JAMILTEPEC	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 g	80	200
204	480	106	0800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR JAMILTEPEC	MOJARRA ENTERA	KG	1000 g	80	200
208	480	701	0300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JAMILTEPEC	TOCINO	KG	1000 G	3	6
217	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	NARANJA	KG	1000 g	200	500
221	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	PLATANO MACHO	KG	1000 g	3	6
257	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JAMILTEPEC	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	80	2
265	480	202	0101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR JAMILTEPEC	QUESO PANELA	KG	1000g	3	6
268	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN BOLLO	BSA	450 G	5	12
270	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN MOLIDO	BSA	165g	32	80
271	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR JAMILTEPEC	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	210g	280	700
272	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	292	730
273	480	802	0200	22100016	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	AJONJOLI	BSA	500 G	2	4
274	480	704	0200	22100094	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	8	20
275	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	241	601
276	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	ATUN EN AGUA	LTA	130 g	200	500
277	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	180	450
278	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	280	700
279	480	704	0300	23100015	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	BSA	100 G	24	60
281	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	10	24
282	480	802	0401	22100052	1. ABARROTES	HR VILLA ALTA	CANELA MOLIDA	BTE.	100G	1	2



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
283	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	20	50
284	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	160	400
285	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	80	200
286	480	302	1501	22100087	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHILE SECO ANCHO	KG	1000 g	3	6
287	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	8	20
288	480	302	1502	22100087	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHILE SECO DE ARBOL	KG	1000g	3	6
289	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	220	550
290	480	608	0100	22100339	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	60	150
291	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	10	24
292	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	60	150
293	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	320	800
294	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	GALLETA MARIA	KG	1000g	83	206
295	480	502	0100	23100042	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	GARBANZO	KG	1000g	1	2
296	480	402	0400	22100154	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	HARINA DE ARROZ	CJA	500g	4	10
297	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	10	24
298	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	16	40
299	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000ML	60	150
300	480	201	0301	22100177	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ml	120	300
301	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	LENTEJA	KG	1000g	40	100
302	480	405	0101	23100057	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	KG	1000 g	15	36
303	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	MAYONESA	FCO	390g	100	250
304	480	701	0101	22100109	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	225g	120	300
305	480	610	0300	22100361	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	100	250
306	480	809	0300	22100364	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	2	4
307	480	704	0400	22100212	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	NUEZ SIN CÁSCARA	BSA	100 G	20	50
308	480	802	0800	23100097	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	OREGANO EN HOJA	BSA	55 g	80	200
309	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	180	450
310	480	802	0900	22100369	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	1	2
311	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	120	300
312	480	609	0200	22100142	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	40	100
313	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	85	211
314	480	809	0400	22100311	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	10	24
315	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	TAMARINDO	BSA	500g	36	90
316	480	806	0501	22100261	1. ABARROTOS	HR VILLA ALTA	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CJA	150G	19	47

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
317	480	406	2800	22100266	1. ABARROTÉS	HR VILLA ALTA	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	8	20
318	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	HR VILLA ALTA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	2000	5000
319	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	HR VILLA ALTA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	12	30
320	480	108	0201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 g	201	502
321	480	108	0400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	COSTILLA DE RES	KG	1000 G	152	380
322	480	108	0300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	CHAMBARETE DE RES	KG	1000 G	160	400
323	480	108	0600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	FALDA DE RES	KG	1000 g	80	200
327	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 g	160	400
328	480	108	0900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR VILLA ALTA	TASAJO DE RES	KG	1000 g	80	200
329	480	106	0802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR VILLA ALTA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 g	120	300
330	480	109	0100	22100160	B. HUEVO	HR VILLA ALTA	HUEVO ENTERO	KG	1000 g	673	1682
331	480	103	0300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR VILLA ALTA	JAMON DE PAVO	KG	1000 g	80	200
332	480	103	0700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR VILLA ALTA	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 g	80	200
333	480	701	0300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR VILLA ALTA	TOCINO	KG	1000 G	20	50
334	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	AGUACATE HASS	KG	1000 g	80	200
335	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	GUAYABA	KG	1000 g	140	350
336	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	JICAMA	KG	1000 g	24	60
337	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	40	100
338	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	MANDARINA	KG	1000 G	208	520
339	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	MANGO MANILA	KG	1000 g	140	350
340	480	301	1803	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	MANZANA STARKING	KG	1000 G	480	1200
341	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	220	550
342	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	NARANJA	KG	1000 g	312	780
343	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	208	520
344	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	80	200
345	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PIÑA	KG	1000 g	280	700
346	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PLATANO MACHO	KG	1000 g	24	60
347	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	400	1000
348	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	SANDIA	KG	1000 g	440	1100
349	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	ACELGA	KG	1000 g	21	52
350	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	AJO EN BULBO	KG	1000 g	80	200
351	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	BETABEL	KG	1000G	12	30
352	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	BROCOLI	KG	1000 g	60	150
353	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	288	720

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
354	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	400	1000
355	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	20	50
356	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CILANTRO	KG	1000 g	24	60
357	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	COL BLANCA	KG	1000 g	21	51
358	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	COLIFLOR FRESCA	KG	1000 g	8	20
359	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	12	30
360	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	480	1200
361	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 g	20	50
362	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CHILE POBLANO	KG	1000 g	80	200
363	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	CHILE SERRANO	KG	1000 g	60	150
364	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	EJOTE	KG	1000 g	100	250
365	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	40	100
366	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	EPAZOTE	KG	1000 g	6	15
367	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	20	50
368	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	2	4
369	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	4	8
370	480	302	2401	23100070	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	JITOMATE BOLA	KG	1000G	41	101
371	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	1200	3000
372	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	LAUREL	KG	1000 g	1	2
373	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	144	360
374	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	NOPAL	KG	1000 g	80	200
375	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PAPA BLANCA	KG	1000 g	250	624
376	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PEPINO	KG	1000 g	80	200
377	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PEREJIL	KG	1000 g	4	10
378	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	80	200
379	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	RÁBANO CHICO	KG	1000 g	10	24
380	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	3	6
381	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	TOMATE VERDE	KG	1000 g	120	300
382	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR VILLA ALTA	ZANAHORIA	KG	1000 g	160	400
383	480	201	0500	22100112	6. LECHE FLUIDA	HR VILLA ALTA	LECHE SEMIDESCREMADA	LTO.	1000 ML	120	300
384	480	701	0100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENV	1000g	16	40
385	480	701	0200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	MANTEQUILLA SIN SAL	KG	1000 g	32	80
386	480	202	0100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	QUESO FRESCO	KG	1000g	140	350
387	480	202	0102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	QUESO OAXACA	KG	1000g	106	265

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
388	480	202	0101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	QUESO PANELA	KG	1000g	20	50
389	480	202	0301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR VILLA ALTA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	KG	1000g	56	140
390	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	650 g	96	240
391	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN BOLLO	BSA	450 G	5	11
392	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN INTEGRAL DE CAJA	BSA	750 G	4	10
393	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN MEDIAS NOCHES	BSA	290 G	60	150
394	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN MOLIDO	BSA	165g	60	150
395	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR VILLA ALTA	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	210g	480	1200
396	480	702	0102	22100005	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ACEITE DE CARTAMO	LTO.	1000 ML	480	1200
397	480	702	0105	22100006	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ACEITE DE OLIVA	LTO.	1000 ML	15	36
398	480	802	0200	22100016	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	AJONJOLI	BSA.	500 G	10	24
399	480	704	0200	22100094	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA.	100G	10	24
400	480	501	0301	22100297	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ALUBIA	KG.	1000 G	24	60
401	480	402	0200	23800061	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ARROZ PULIDO	KG.	1000 G	480	1200
402	480	106	0102	22100027	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	ATUN EN AGUA	LTA	130 G	80	200
403	480	403	0200	23100010	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400 G	200	500
404	480	601	0100	22100029	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	AZUCAR MORENO	KG.	1000 G	400	1000
405	480	704	0300	23100015	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	BSA.	100 G	24	60
407	480	104	0302	22100308	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CAMARON SECO	KG.	1000 G	24	60
408	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CANELA EN RAJA	BSA.	500 G	8	20
409	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215 G	24	60
410	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CHILE SECO GUAJILLO	KG.	1000 G	8	20
411	480	302	1508	22100087	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CHILE SECO PASILLA	KG.	1000 G	8	20
412	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750 G	40	100
413	480	802	0500	23100091	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CLAVO ENTERO	BSA.	100 G	24	60
414	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 G	28	70
415	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500 G	64	160
416	480	501	0200	23100041	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	FRIJOL BAYO	KG.	1000 G	32	80
417	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	FRIJOL NEGRO	KG.	1000 G	440	1100
418	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	GALLETA MARIA	KG.	1000 G	80	200
419	480	502	0100	23100042	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	GARBANZO	KG.	1000 G	16	40
420	480	405	0301	22100020	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (Sin sabor)	KG.	1000 G	48	120
421	480	405	0300	22100020	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (Sin sabor)	KG.	1000 G	48	120
422	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	HOJUELAS DE MAIZ	CJA.	660 G	32	80

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
423	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000ML	48	120
424	480	201	0301	22100177	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ML	72	180
425	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	LENTEJA	KG.	1000 G	40	100
426	480	405	0101	22100407	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	MAIZ CACAHAUAZINTLE PRECOCIDO	KG.	1000 G	80	200
427	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	MAYONESA	FCO.	390 G	100	250
428	480	701	0101	22100109	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	225 G	160	400
429	480	610	0300	22100361	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	MERMELADA DE FRESA	FCO.	550 G	32	80
431	480	809	0300	22100364	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	MOSTAZA PREPARADA	FCO.	225 G	16	40
432	480	802	0800	23100097	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	OREGANO EN HOJA	BSA.	55 G	16	40
433	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA.	200 G	280	700
434	480	802	0900	22100369	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA.	500 G	20	50
435	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA.	170 G	280	700
436	480	609	0200	22100142	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA.	170G	320	800
437	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	SAL REFINADA YODATADA	KG.	1000 G	120	300
438	480	809	0400	22100311	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO.	500 ML	16	40
439	480	505	0400	22100155	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	BSA.	500 G	40	100
440	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	TAMARINDO	BSA.	500 G	32	80
441	480	406	2800	22100266	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG.	1000G	40	100
442	480	405	0600	22100267	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	TORTILLA DE MAIZ	KG.	1000 G	2720	6800
443	480	808	0300	22100389	1. ABARROTOS	HR MIAHUATLAN	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000 ML	20	50
444	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR MIAHUATLAN	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	1000 ML	1000 ML	120	300
445	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 G	KG	200	500
446	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	180	450
447	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	CHULETA DE CERDO	1000 G	KG	60	150
448	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	160	400
449	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	FALDA DE RES	1000 G	KG	160	400
450	480	109	100	22100160	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	440	1100
451	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR MIAHUATLAN	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 G	KG	160	400
452	480	106	800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR MIAHUATLAN	MOJARRA ENTERA	1000 G	KG	48	120
455	480	108	700	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	PULPA DE RES EN TROZO	1000 G	KG	160	400
456	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR MIAHUATLAN	PULPA DE RES MOLIDA	KG.	1000 G	160	400
457	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MIAHUATLAN	TOCINO	1000 G	KG	8	20
458	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MIAHUATLAN	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	24	60
459	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR MIAHUATLAN	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 G	KG	24	60



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
460	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	AGUACATE HASS	KG.	1000 G	20	50
461	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	AJO EN BULBO	KG.	1000 G	32	80
462	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	BETABEL	KG.	1000G	60	150
463	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	BROCOLI	KG.	1000 G	48	120
464	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CALABACITA ITALIANA	KG.	1000 G	360	900
465	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CEBOLLA BLANCA	KG.	1000 G	280	700
466	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CEBOLLA MORADA	KG.	1000 G	80	200
467	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CHAMPIÑON FRESCO	KG.	1000 G	40	100
468	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG.	1000 G	240	600
469	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CHILE HABANERO	KG.	1000 G	20	50
470	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CHILE POBLANO	KG.	1000 G	48	120
471	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CHILE SERRANO	KG.	1000 G	16	40
472	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CILANTRO	KG.	1000 G	24	60
473	480	301	502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	CIRUELA ROJA	KG.	1000 G	40	100
474	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	COL BLANCA	KG.	1000 G	40	100
475	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	COLIFLOR FRESCA	KG.	1000 G	80	200
476	480	302	1900	22100115	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	EJOTE	KG.	1000 G	80	200
477	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	ELOTE FRESCO ENTERO	KG.	1000 G	40	100
478	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	EPAZOTE	KG.	1000 G	16	40
479	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	ESPINACA FRESCA	KG.	1000 G	24	60
480	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	GUAYABA	KG.	1000 G	40	100
481	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	HIERBAS DE OLOR	KG.	1000 G	4	10
482	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	HOJA DE AGUACATE	KG.	1000 G	8	20
483	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	JICAMA	KG.	1000 G	40	100
484	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG.	1000 G	2400	6000
485	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	LAUREL	KG.	1000 G	8	20
486	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	LECHUGA ROMANA	KG.	1000 G	160	400
487	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	LIMON CON SEMILLA	KG.	1000 G	100	250
488	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	MANDARINA	KG.	1000 G	24	60
489	480	301	1803	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	MANZANA STARKING	KG.	1000 G	112	280
490	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	MELON VALENCIANO	KG.	1000 G	80	200
491	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	NARANJA	KG.	1000 G	120	300
492	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	NOPAL	KG.	1000 G	60	150
493	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PAPA BLANCA	KG.	1000 G	308	770

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
494	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PAPAYA ROJA	KG.	1000 G	160	400
495	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PEPINO	KG.	1000 G	60	150
496	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PERA MANTEQUILLA	KG.	1000 G	120	300
497	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PEREJIL	KG.	1000 G	8	20
498	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG.	1000 G	32	80
499	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PIÑA	KG.	1000 G	180	450
500	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PLATANO MACHO	KG.	1000 G	40	100
501	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	PLATANO TABASCO	KG.	1000 G	200	500
502	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	RÁBANO CHICO	KG.	1000 G	8	20
503	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	SANDIA	KG.	1000 G	200	500
504	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	TE DE LIMON NATURAL	KG.	1000 G	16	40
505	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG.	1000 G	16	40
506	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	TOMATE VERDE	KG.	1000 G	140	350
507	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	TUNA	KG.	1000 G	20	50
508	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MIAHUATLAN	ZANAHORIA	KG.	1000 G	200	500
509	480	201	500	22100112	6. LECHE FLUIDA	HR MIAHUATLAN	LECHE SEMIDESCREMADA	1000 ML	1000 ML	80	200
510	480	701	200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MIAHUATLAN	MANTEQUILLA SIN SAL	1000 G	KG	12	30
511	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MIAHUATLAN	QUESO FRESCO	1000 G	KG	60	150
512	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MIAHUATLAN	QUESO OAXACA	1000 G	KG	112	280
513	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR MIAHUATLAN	QUESO PANELA	1000 G	KG	80	200
514	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN BLANCO DE CAJA	650 G	650 g	60	150
515	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN BOLLO	450 G	450 G	20	50
516	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN INTEGRAL DE CAJA	750 G	750 G	60	150
517	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN MEDIAS NOCHES	290 G	290 G	60	150
518	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN MOLIDO	165 G	165g	20	50
519	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR MIAHUATLAN	PAN TOSTADO DE CAJA	210 G	210g	280	700
520	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	480	1200
521	480	702	0105	22100006	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ACEITE DE OLIVA	LTO	1000 ML	3	6
522	480	704	0200	22100094	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	5	12
523	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ALUBIA	KG	1000g	84	210
524	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	432	1080
525	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	240	600
526	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	288	720
527	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	HR TLAXIACO	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	288	720

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
529	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	4	9
530	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	24	60
531	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	72	180
532	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	120	300
533	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	15	36
534	480	302	1508	22100087	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	2	3
535	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	96	240
536	480	608	0100	22100339	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	48	120
537	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	3	6
538	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	29	72
539	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	288	720
540	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	GALLETA MARIA	KG	1000g	24	60
541	480	406	0900	22100128	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	GALLETA SALADA	KG	1000g	24	60
542	480	502	0100	23100042	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	GARBANZO	KG	1000g	29	72
543	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	20	48
544	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	29	72
545	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	800g	20	48
546	480	201	0100	25301288	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	LECHE DESCREMADA EN POLVO	BSA	340	120	300
547	480	201	0301	22100177	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ml	48	120
548	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	LENTEJA	KG	1000g	36	90
549	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	MAYONESA	FCO	390g	72	180
550	480	610	0300	22100361	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	24	60
551	480	809	0300	22100364	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	5	12
552	480	802	0800	23100097	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	OREGANO EN HOJA	BSA	55g	1	2
553	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	288	720
554	480	802	0900	22100369	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	1	2
555	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	432	1080
556	480	609	0200	22100142	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	48	120
557	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	68	168
558	480	809	0400	22100311	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	22	54
559	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	TAMARINDO	BSA	500g	20	48
560	480	406	2800	22100266	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	72	180
561	480	405	0600	22100267	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	1872	4680
562	480	808	0300	22100389	1. ABARROTOS	HR TLAXIACO	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	15	36

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
563	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR TLAXIACO	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	1000 ml	1000 ML	125	312
564	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 g	KG	288	720
565	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	250	624
566	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	CHULETA DE CERDO	1000 g	KG	240	600
567	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	FALDA DE RES	1000 g	KG	308	768
568	480	101	200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	LOMO DE CERDO	1000 G	KG	216	540
569	480	107	300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	PECHUGA DE POLLO	1000 g	KG	288	720
570	480	107	400	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	1000 g	KG	288	720
571	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	PULPA DE RES MOLIDA	1000 g	KG	144	360
572	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR TLAXIACO	TASAJO DE RES	1000 g	KG	144	360
573	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR TLAXIACO	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 g	KG	288	720
574	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR TLAXIACO	HUEVO ENTERO	1000 g	KG	960	2400
575	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLAXIACO	JAMON DE PAVO	1000 g	KG	72	180
576	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLAXIACO	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 g	KG	48	120
577	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR TLAXIACO	TOCINO	1000 G	KG	4	9
578	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	AGUACATE HASS	KG	1000 g	60	150
579	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	GUAYABA	KG	1000 g	96	240
580	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	JICAMA	KG	1000 g	48	120
581	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	60	150
582	480	301	1803	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	MANZANA STARKING	KG	1000 G	480	1200
583	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	132	330
584	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	NARANJA	KG	1000 g	96	240
585	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	72	180
586	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	168	420
587	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PIÑA	KG	1000 g	132	330
588	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	240	600
589	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	SANDIA	KG	1000 g	288	720
590	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	ACELGA	KG	1000 g	48	120
591	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	AJO EN BULBO	KG	1000 g	29	72
592	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	BROCOLI	KG	1000 g	72	180
593	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	600	1500
594	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	344	860
595	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	72	180
596	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CILANTRO	KG	1000 g	24	60

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
597	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	COL BLANCA	KG	1000 g	24	60
598	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	624	1560
599	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CHILE HABANERO	KG	1000 G	9	21
600	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 g	29	72
601	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CHILE POBLANO	KG	1000 g	58	144
602	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	CHILE SERRANO	KG	1000 g	24	60
603	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	EJOTE	KG	1000 g	192	480
604	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	29	72
605	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	2	5
606	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	1	2
607	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	1028	2568
608	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	LAUREL	KG	1000 g	2	4
609	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	288	720
610	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	NOPAL	KG	1000 g	204	510
611	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PAPA BLANCA	KG	1000 g	600	1500
612	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PEPINO	KG	1000 g	144	360
613	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PEREJIL	KG	1000 g	5	12
614	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	92	228
615	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	RÁBANO CHICO	KG	1000 g	24	60
616	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 g	3	7
617	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	3	7
618	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	6	14
619	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	TOMATE VERDE	KG	1000 g	432	1080
620	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR TLAXIACO	ZANAHORIA	KG	1000 g	192	480
621	480	701	100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	1000g	KG	36	90
622	480	701	200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	MANTEQUILLA SIN SAL	1000 g	KG	8	18
623	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	QUESO FRESCO	1000g	KG	266	663
624	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	QUESO OAXACA	1000g	KG	240	600
625	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	QUESO PANELA	1000g	KG	96	240
626	480	202	301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR TLAXIACO	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	1000g	KG	72	180
627	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN BLANCO DE CAJA	650 g	650 g	240	600
628	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN BOLLO	450 G	450 G	84	210
629	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN INTEGRAL DE CAJA	750 G	750 G	144	360
630	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN MEDIAS NOCHES	290 G	290 G	120	300

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
631	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN MOLIDO	165g	165g	84	210
632	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR TLAXIACO	PAN TOSTADO DE CAJA	210g	210g	384	960
633	480	702	0102	22100005	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	200	500
634	480	702	0105	22100006	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ACEITE DE OLIVA	LTO	1000 ML	5	12
635	480	704	0100	22100284	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	ENV	500 g	10	24
636	480	809	0100	22100286	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ACHIOTE EN PASTA	CJA	110 G	8	20
637	480	704	0200	22100094	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	20	50
638	480	501	0301	22100297	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ALUBIA	KG	1000g	40	100
639	480	402	0200	23800061	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	120	300
640	480	106	0102	22100027	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	144	360
641	480	403	0200	23100010	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	80	200
642	480	601	0100	22100029	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	744	1860
643	480	806	0101	22100039	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	34	85
644	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	4	10
645	480	301	0503	22100077	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA (Ciruela pasa)	BSA	1000g	2	5
646	480	802	0500	23100091	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CLAVO ENTERO	BSA	100g	4	10
647	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	8	20
648	480	302	1003	22100315	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHAMPINON ENVASADO REBANADO	LTA	390g	22	55
649	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	80	200
650	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	80	200
651	480	302	1501	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE SECO ANCHO	KG	1000g	1	2
652	480	302	1502	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE SECO ARBOL	KG	1000g	2	3
653	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	3	6
654	480	302	1506	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE SECO MORITA	KG	1000g	2	5
655	480	302	1508	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	1	2
656	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	44	110
657	480	608	0100	22100339	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	26	65
658	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	10	24
659	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	32	80
660	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	FRIJOL NEGRO	KG	100g	200	500
661	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	GALLETA MARIA	KG	1000g	22	55
662	480	406	0901	22100128	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	GALLETA DULCE SURTIDA	KG	1000G	10	24
663	480	502	0100	23100042	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	GARBANZO	KG	1000g	4	10
664	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	10	24

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
665	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	20	48
666	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	800g	20	50
667	480	201	0100	25301288	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	LECHE DESCREMADA EN POLVO	BLSA	360grs.	80	200
668	480	201	0301	22100177	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LATA	360	40	100
669	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	LENTEJA	KG	1000g	48	120
670	480	405	0101	23100057	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	KG	1000g	40	100
671	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	MAYONESA	FCO	390g	116	288
672	480	610	0300	22100361	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	149	372
673	480	809	0300	22100364	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	2	4
674	480	704	0400	22100212	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	NUEZ SIN CÁSCARA	BSA	100 G	2	5
675	480	802	0800	23100097	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	OREGANO EN HOJA	BSA	55g	6	15
676	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	160	400
677	480	802	0900	22100369	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	2	5
678	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	140	350
679	480	609	0200	22100142	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	64	160
680	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	24	60
681	480	809	0400	22100311	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	12	30
682	480	808	0100	22100381	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	SALSA INGLESA	FCO	145ml	5	12
683	480	704	0500	23100018	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA	KG	1000g	2	5
684	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	TAMARINDO	BSA	500g	9	22
685	480	406	2800	22100266	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	44	110
686	480	405	0600	22100267	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	3098	7744
687	480	301	3004	22100365	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	UVA PROCESADA DESHIDRATADA (Uva pasa)	KG	1000G	2	5
688	480	808	0300	22100389	1. ABARROTOS	HR HUAJUAPAN	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	10	24
689	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR HUAJUAPAN	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	1000 ml	1000 ML	52	130
690	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 g	KG	288	720
691	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	192	480
692	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	192	480
693	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	CHULETA DE CERDO	1000 g	KG	192	480
694	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	FALDA DE RES	1000 g	KG	152	380
695	480	101	200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	LOMO DE CERDO	1000 G	KG	248	620
696	480	107	300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	PECHUGA DE POLLO	1000 g	KG	248	620
697	480	101	301	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	PIERNA DE CERDO EN TROZO	1000 g	KG	100	250
698	480	107	400	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	1000 g	KG	288	720

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
699	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	PULPA DE RES MOLIDA	1000 g	KG	191	476
700	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAJUAPAN	TASAJO DE RES	1000 g	KG	159	396
701	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR HUAJUAPAN	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 g	KG	192	480
702	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR HUAJUAPAN	HUEVO ENTERO	1000 g	KG	480	1200
703	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAJUAPAN	JAMON DE PAVO	1000 g	KG	36	90
704	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAJUAPAN	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 g	KG	60	150
705	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAJUAPAN	TOCINO	1000 G	KG	20	48
706	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	AGUACATE HASS	KG	1000 g	40	100
707	480	301	0100	22100055	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CAÑA	KG	1000 G	3	7
708	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	GUAYABA	KG	1000 g	116	288
709	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	JICAMA	KG	1000 g	192	480
710	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	116	288
711	480	301	1601	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	MANDARINA	KG	1000 G	80	200
712	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 g	384	960
713	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	160	400
714	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	NARANJA	KG	1000 g	232	578
715	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	288	720
716	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	140	350
717	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PIÑA	KG	1000 g	192	480
718	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PLATANO MACHO	KG	1000 g	10	25
719	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	384	960
720	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	SANDIA	KG	1000 g	384	960
721	480	301	2700	22100262	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TEJOCOTE	KG	1000 g	2	5
722	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TUNA	KG	1000 g	192	480
723	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	ACELGA	KG	1000 g	18	45
724	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	AJO EN BULBO	KG	1000 g	28	68
725	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	BETABEL	KG	1000G	10	25
726	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	BROCOLI	KG	1000 g	26	65
727	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	344	860
728	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	288	720
729	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CILANTRO	KG	1000 g	20	48
730	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	COL BLANCA	KG	1000 g	77	192
731	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	288	720
732	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CHILE HABANERO	KG	1000 G	5	12

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
733	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CHILE POBLANO	KG	1000 g	116	288
734	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	CHILE SERRANO	KG	1000 g	77	192
735	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	EJOTE	KG	1000 g	58	144
736	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	20	50
737	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	EPAZOTE	KG	1000 g	20	48
738	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	20	48
739	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	10	24
740	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	680	1700
741	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	LAUREL	KG	1000 g	10	24
742	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	154	384
743	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	NOPAL	KG	1000 g	154	384
744	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PAPA BLANCA	KG	1000 g	384	960
745	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PEPINO	KG	1000 g	96	240
746	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PEREJIL	KG	1000 g	7	16
747	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	48	120
748	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	RABANO CHICO	KG	1000 g	12	30
749	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 g	29	72
750	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	5	12
751	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	5	12
752	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	TOMATE VERDE	KG	1000 g	154	384
753	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAJUAPAN	ZANAHORIA	KG	1000 g	192	480
754	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR HUAJUAPAN	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	144	360
755	480	701	100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	1000g	KG	12	30
756	480	701	200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	MANTEQUILLA SIN SAL	1000 g	KG	10	24
757	480	702	300	22100202	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	MARGARINA SIN SAL	1000 G	KG	10	24
758	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	QUESO FRESCO	1000g	KG	152	380
759	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	QUESO OAXACA	1000g	KG	152	380
760	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	QUESO PANELA	1000g	KG	68	170
761	480	202	301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAJUAPAN	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	1000g	KG	44	110
762	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN BLANCO DE CAJA	650 g	650 g	231	576
763	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN BOLLO	450 G	450 G	60	150
764	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN INTEGRAL DE CAJA	750 G	750 G	56	140
765	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN MEDIAS NOCHES	290 G	290 G	60	150
766	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN MOLIDO	165g	165g	48	120

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
767	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAJUAPAN	PAN TOSTADO DE CAJA	210g	210g	272	680
778	480	501	600	22100089	1. ABARROTES	HR MATIAS ROMERO	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	120	300
816	480	106	800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR MATIAS ROMERO	MOJARRA ENTERA	KG	1000 g	40	100
826	480	301	2000	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	MANZANA STARKING	KG	1000 G	80	200
832	480	301	1902	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PLATANO MACHO	KG	1000 g	40	100
833	480	301	2400	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR MATIAS ROMERO	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	400	1000
877	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	280	700
878	480	702	0105	22100006	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	ACEITE DE OLIVA	LTO	1000 ML	6	15
879	480	802	0200	22100016	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	AJONJOLI	BSA	500 G	3	6
880	480	704	0200	22100094	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	16	40
881	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	128	320
882	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	180	450
883	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	160	400
884	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	360	900
886	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 g	KG	36	90
887	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	5	12
888	480	802	0500	23100091	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CLAVO ENTERO	BSA	100g	3	6
889	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	24	60
890	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	100	250
891	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	6	15
892	480	302	1508	22100087	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	6	15
893	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	100	250
894	480	608	0100	22100339	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	20	50
895	480	803	0100	23100073	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	14	35
896	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	14	35
897	480	501	0600	23100041	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	FRIJOL NEGRO	KG	100g	264	660
898	480	406	0700	22100128	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	GALLETA MARIA	KG	1000g	12	30
899	480	406	0900	22100128	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	GALLETA SALADA	KG	1000g	12	30
900	480	502	0100	23100042	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	GARBANZO	KG	1000g	3	6
901	480	406	1100	22100156	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	10	24
902	480	405	0400	22100077	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	12	30
903	480	504	0100	23100053	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	LENTEJA	KG	1000g	33	82
904	480	703	0100	22100360	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	MAYONESA	FCO	390g	68	170
905	480	610	0300	22100361	1. ABARROTES	HR JUXTLAHUACA	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	48	120



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
906	480	809	0300	22100364	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	3	7
907	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	180	450
908	480	601	0300	22100231	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	5	12
909	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	80	200
910	480	609	0200	22100142	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	40	100
911	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	48	120
912	480	809	0400	22100311	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	20	48
913	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	TAMARINDO	BSA	500g	20	50
914	480	806	0501	22100261	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CAJA	150G	60	150
915	480	406	2800		1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	160	400
916	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	1892	4729
917	480	301	3004	22100365	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	UVA PROCESADA DESHIDRATADA (Uva pasa)	KG	1000G	4	8
918	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	HR JUXTLAHUACA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	4	10
919	480	602	0903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR JUXTLAHUACA	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	ENV	1000 ml	39	96
920	480	108	201		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 g	172	430
921	480	101	100		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	CHULETA DE CERDO	KG	1000 g	104	260
922	480	101	200		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	LOMO DE CERDO	KG	1000 G	80	200
923	480	107	0300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 g	248	620
924	480	107	0501	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	POLLO ENTERO	KG	1000 g	39	96
925	480	107	0400	22100236	3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KG	1000 g	640	1600
926	480	108	700		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	PULPA DE RES EN TROZO	KG	1000 g	124	310
927	480	108	701		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 g	124	310
928	480	108	900		3. CARNES EN GENERAL	HR JUXTLAHUACA	TASAJO DE RES	KG	1000 g	186	465
929	480	106	802		A. PESCADOS Y MARISCOS	HR JUXTLAHUACA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 g	48	120
930	480	106	800		A. PESCADOS Y MARISCOS	HR JUXTLAHUACA	MOJARRA ENTERA	KG	1000 g	48	120
931	480	109	100		B. HUEVO	HR JUXTLAHUACA	HUEVO ENTERO	KG	1000 g	490	1225
932	480	103	300		4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JUXTLAHUACA	JAMON DE PAVO	KG	1000 g	140	350
933	480	103	700		4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JUXTLAHUACA	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	KG	1000 g	80	200
934	480	701	300		4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR JUXTLAHUACA	TOCINO	KG	1000 G	20	50
935	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	AGUACATE HASS	KG	1000 g	72	180
936	480	301	0100	22100055	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CAÑA	KG	1000 G	4	10
937	480	301	0502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CIRUELA ROJA	KG	1000 g	10	24
938	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	GUAYABA	KG	1000 g	160	400
939	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	JICAMA	KG	1000 g	8	20

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
940	480	301	1302	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	LIMON SIN SEMILLA	KG	1000 g	52	130
941	480	301	1601	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	MANDARINA	KG	1000 G	192	480
942	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	MANGO MANILA	KG	1000 g	192	480
943	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	MANZANA STARKING	KG	1000 G	800	2000
944	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	320	800
945	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	NARANJA	KG	1000 g	288	720
946	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	231	576
947	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	400	1000
948	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PIÑA	KG	1000 g	116	290
949	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PLATANO MACHO	KG	1000 g	20	50
950	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	768	1920
951	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	SANDIA	KG	1000 g	360	900
952	480	301	2700	22100262	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	TEJOCOTE	KG	1000 g	4	10
953	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	TUNA	KG	1000 g	72	180
954	480	301	3003	22100270	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	UVA SIN SEMILLA	KG	1000 G	72	180
955	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	ACELGA	KG	1000 g	32	80
956	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	AJO EN BULBO	KG	1000 g	36	90
957	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	BETABEL	KG	1000G	14	35
958	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	BROCOLI	KG	1000 g	60	150
959	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	440	1100
960	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	384	960
961	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	24	60
962	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CILANTRO	KG	1000 g	16	40
963	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	COLIFLOR	KG	1000 g	16	40
964	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	39	97
965	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	320	800
966	480	302	1402	22100087	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHILE DE ARBOL	KG	1000 g	14	35
967	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHILE HABANERO	KG	1000 G	8	20
968	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 g	24	60
969	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHILE POBLANO	KG	1000 g	60	150
970	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	CHILE SERRANO	KG	1000 g	24	60
971	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	EJOTE	KG	1000 g	62	155
972	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	EPAZOTE	KG	1000 g	4	10
973	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	40	100

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
974	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	4	8
975	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	1040	2600
976	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	LAUREL	KG	1000 g	3	6
977	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	80	200
978	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	NOPAL	KG	1000 g	140	350
979	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PAPA BLANCA	KG	1000 g	384	959
980	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PEPINO	KG	1000 g	80	199
981	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PEREJIL	KG	1000 g	2	5
982	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	76	190
983	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	TOMATE VERDE	KG	1000 g	400	1000
984	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR JUXTLAHUACA	ZANAHORIA	KG	1000 g	80	200
985	480	701	100		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENV	1000g	40	100
986	480	702	300		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	MARGARINA SIN SAL	KG	1000 G	12	29
987	480	202	100		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	QUESO FRESCO	KG	1000g	200	500
988	480	202	102		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	QUESO OAXACA	KG	1000g	237	592
989	480	202	101		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	QUESO PANELA	KG	1000g	8	20
990	480	202	301		7. DERIVADOS LACTEOS	HR JUXTLAHUACA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	KG	1000g	14	35
991	480	406	1300		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	650 g	200	500
992	480	406	1400		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN BOLLO	BSA	450 G	39	96
993	480	406	1500		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN INTEGRAL DE CAJA	BSA	750 G	180	450
994	480	406	1700		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN MEDIAS NOCHES	BSA	290 G	100	250
995	480	406	1800		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN MOLIDO	BSA	165g	60	149
996	480	406	2000		8. PAN DE CAJA	HR JUXTLAHUACA	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	210g	400	1000
997	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	432	1080
998	480	702	0105	22100006	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ACEITE DE OLIVA	LTO	1000 ML	5	12
999	480	802	0200	22100016	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	AJONJOLI	BSA	500 G	2	4
1000	480	704	0200	22100094	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	BSA	100G	20	50
1001	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ALUBIA	KG	1000g	10	25
1002	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ARROZ PULIDO	KG	1000 g	216	540
1003	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	400	1000
1004	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	400g	160	400
1005	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	AZUCAR MORENO	KG	1000 g	140	350
1006	480	704	0300	23100015	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	BSA	100 G	4	8
1009	480	104	0302	22100308	1. ABARROTES	HR HUAUTLA	CAMARON SECO	KG	1000 G	3	6



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1010	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CANELA EN RAJA	BSA.	500g	3	6
1011	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	500 g	30	75
1012	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	150g	39	96
1013	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	215g	40	100
1014	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000g	5	12
1015	480	302	1508	22100087	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CHILE SECO PASILLA	KG	1000g	3	6
1016	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	48	120
1017	480	608	0100	22100339	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	LTA	800G	34	84
1018	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	50ml	1	2
1019	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	500g	5	12
1020	480	501	0200	23100041	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	FRIJOL BAYO	KG	1000g	60	150
1021	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	FRIJOL NEGRO	KG	1000g	400	1000
1022	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	GALLETA MARIA	KG	1000g	20	50
1023	480	406	0900	22100128	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	GALLETA SALADA	KG	1000g	10	24
1024	480	502	0100	23100042	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	GARBANZO	KG	1000g	4	8
1025	480	402	0400	22100154	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	HARINA DE ARROZ	CJA	500g	20	48
1026	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	HARINA DE TRIGO	KG	1000g	15	36
1027	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	660g	10	24
1028	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	800g	80	200
1029	480	201	0100	25301288	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	LECHE DESCREMADA EN POLVO	BSA	340	20	50
1030	480	201	0301	22100177	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	LTA	339 ml	64	160
1031	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	LENTEJA	KG	1000g	20	50
1032	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	MAYONESA	FCO	390g	100	250
1033	480	701	0101	22100109	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	225g	77	192
1034	480	610	0300	22100361	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	MERMELADA DE FRESA	FCO	550g	15	36
1036	480	809	0300	22100364	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	MOSTAZA PREPARADA	FCO	225g	4	8
1037	480	802	0800	23100097	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	OREGANO EN HOJA	BSA	55g	3	6
1038	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	200g	240	600
1039	480	802	0900	22100369	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	PIMIENTA NEGRA ENTERA	BSA	500 G	2	4
1040	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	260	650
1041	480	609	0200	22100142	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	BSA	170G	80	200
1042	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000g	44	110
1043	480	809	0400	22100311	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	500ml	12	30
1044	480	106	1200	22100254	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LTA	425g	30	75

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1045	480	505	0400	22100155	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	BSA	500 G	32	80
1046	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	TAMARINDO	BSA	500g	5	12
1047	480	806	0501	22100261	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CJA	150G	10	24
1048	480	406	2800	22100266	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KG	1000G	80	200
1049	480	405	0600	22100267	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000g	1760	4400
1050	480	808	0300	22100389	1. ABARROTOS	HR HUAUTLA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ml	10	24
1051	480	602	903	22100168	2. JUGOS Y CONCENTRADOS	HR HUAUTLA	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	1000 ml	1000 ML	20	48
1052	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 g	KG	283	706
1053	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	12	30
1054	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	196	490
1055	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	CHULETA DE CERDO	1000 g	KG	120	300
1056	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	FALDA DE RES	1000 g	KG	20	50
1057	480	101	200	22100137	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	LOMO DE CERDO	1000 G	KG	80	200
1058	480	107	300	22100236	3. CARNES EN	H R	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	220	550
1061	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	PULPA DE RES MOLIDA	1000 g	KG	200	500
1062	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	HR HUAUTLA	TASAJO DE RES	1000 g	KG	260	648
1063	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR HUAUTLA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 g	KG	48	120
1064	480	106	800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	HR HUAUTLA	MOJARRA ENTERA	1000 g	KG	40	100
1065	480	109	100	22100160	B. HUEVO	HR HUAUTLA	HUEVO ENTERO	1000 g	KG	320	800
1066	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAUTLA	JAMON DE PAVO	1000 g	KG	70	175
1067	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAUTLA	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 g	KG	70	175
1068	480	701	300	22100386	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	HR HUAUTLA	TOCINO	1000 G	KG	10	24
1069	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	AGUACATE HASS	KG	1000 g	56	140
1070	480	301	0502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CIRUELA ROJA	KG	1000 g	16	40
1071	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	GUAYABA	KG	1000 g	96	240
1072	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	JICAMA	KG	1000 g	10	25
1073	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 g	100	250
1074	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	MANDARINA	KG	1000 g	80	200
1075	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	MANGO MANILA	KG	1000 g	580	1450
1076	480	301	1803	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	MANZANA STARKING	KG	1000 G	192	480
1077	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	MELON VALENCIANO	KG	1000 g	192	480
1078	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	NARANJA	KG	1000 g	240	600
1079	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PAPAYA ROJA	KG	1000 g	240	600
1080	480	301	2202	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PERA MANTEQUILLA	KG	1000 G	288	720

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1081	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PIÑA	KG	1000 g	76	190
1082	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PLATANO MACHO	KG	1000 g	16	40
1083	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PLATANO TABASCO	KG	1000 g	580	1450
1084	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	SANDIA	KG	1000 g	192	480
1085	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	TUNA	KG	1000 g	40	100
1086	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	ACELGA	KG	1000 g	20	50
1087	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	AJO EN BULBO	KG	1000 g	40	100
1088	480	302	0400	22100034	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	BETABEL	KG	1000G	12	30
1089	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	BROCOLI	KG	1000 g	56	140
1090	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 g	288	720
1091	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 g	400	1000
1092	480	302	0903	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CEBOLLA MORADA	KG	1000 G	8	20
1093	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CILANTRO	KG	1000 g	20	48
1094	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	COL BLANCA	KG	1000 g	28	70
1095	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	COLIFLOR FRESCA	KG	1000 g	56	140
1096	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHAMPINON FRESCO	KG	1000 G	20	48
1097	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 g	360	900
1098	480	302	1406	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHILE HABANERO	KG	1000 G	3	6
1099	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 g	36	90
1100	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHILE POBLANO	KG	1000 g	80	200
1101	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	CHILE SERRANO	KG	1000 g	36	90
1102	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	EJOTE	KG	1000 g	80	200
1103	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 g	36	90
1104	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	EPAZOTE	KG	1000 g	5	12
1105	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	ESPINACA FRESCA	KG	1000 g	32	80
1106	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 g	1	2
1107	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 g	1	2
1108	480	302	2401	23100070	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	JITOMATE BOLA	KG	1000G	40	100
1109	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 g	1200	3000
1110	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	LAUREL	KG	1000 g	1	2
1111	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 g	112	280
1112	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	NOPAL	KG	1000 g	160	400
1113	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PAPA BLANCA	KG	1000 g	336	840
1114	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PEPINO	KG	1000 g	100	250

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1115	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PEREJIL	KG	1000 g	10	24
1116	480	302	3101	22100369	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	1000 G	5	12
1117	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	RÁBANO CHICO	KG	1000 g	24	60
1118	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 g	12	30
1119	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 g	12	30
1120	480	806	0700	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	TE DE YERBABUENA NATURAL	KG	1000 G	3	6
1121	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	TOMATE VERDE	KG	1000 g	152	380
1122	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	HR HUAUTLA	ZANAHORIA	KG	1000 g	200	500
1123	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	HR HUAUTLA	LECHE SEMIDESCREMADA	1000 ML	1000 ML	416	1040
1124	480	701	100	22100111	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	1000g	KG	20	48
1125	480	701	200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	MANTEQUILLA SIN SAL	1000 g	KG	10	24
1126	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	QUESO FRESCO	1000g	KG	90	225
1127	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	QUESO OAXACA	1000g	KG	110	275
1128	480	202	101	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	QUESO PANELA	1000g	KG	80	200
1129	480	202	301	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	HR HUAUTLA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	1000g	KG	10	24
1130	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN BLANCO DE CAJA	650 g	650 g	60	150
1131	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN BOLLO	450 G	450 G	32	80
1132	480	406	1500	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN INTEGRAL DE CAJA	750 G	750 G	20	50
1133	480	406	1700	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN MEDIAS NOCHES	290 G	290 G	32	80
1134	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN MOLIDO	165g	165g	36	90
1135	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	HR HUAUTLA	PAN TOSTADO DE CAJA	210g	210g	360	900
1136	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 ml	80	200
1137	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	ALUBIA	KG	1000G	14	35
1138	480	401	0100	23100088	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	AMARANTO EN SEMILLA	KG	1000g	4	9
1139	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	48	120
1140	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	ATUN EN AGUA	LTA	130 g	80	200
1141	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	58	144
1142	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	152	380
1144	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	21	51
1145	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	21	51
1146	480	302	1501	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CHILE SECO ANCHO	KG	1000 G	8	20
1147	480	302	1502	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CHILE SECO ARBOL	KG	1000 G	5	12
1148	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	5	12
1149	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	ALBERGUE TLACOLULA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	8	20

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1150	480	501	0200	23100041	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	FRIJOL BAYO	KG	1000 G	14	33
1151	480	501	0600	23100041	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	80	200
1152	480	406	0700	22100128	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	GALLETA MARIA	KG	1000 G	15	36
1153	480	402	0400	22100154	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	HARINA DE ARROZ	CJA	1000 G	36	90
1154	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	ALBERGUE TLACOLULA	LECHE SEMIDESCREMADA	1000 G	1000 ML	180	450
1155	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	LENTEJA	KG	1000 G	12	30
1156	480	405	0101	23100057	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	KG	1000 G	15	36
1157	480	809	0300	22100364	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	MOSTAZA PREPARADA	FCO	1000 G	16	38
1158	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	120	300
1159	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	80	200
1160	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	15	36
1161	480	106	1200	22100254	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LTA	1000 G	40	100
1162	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	TAMARINDO	BSA	1000 G	10	24
1163	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLACOLULA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	800	2000
1164	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 G	KG	40	100
1165	480	108	400	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	COSTILLA DE RES	1000 G	KG	38	95
1166	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	60	150
1167	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	CHULETA DE CERDO	1000 G	KG	28	70
1169	480	108	700	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	PULPA DE RES EN TROZO	1000 G	KG	60	150
1170	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	PULPA DE RES MOLIDA	1000 G	KG	60	150
1171	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLACOLULA	TASAJO DE RES	1000 G	KG	52	130
1172	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE TLACOLULA	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	100	250
1173	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE TLACOLULA	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	11	27
1174	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	AGUACATE HASS	KG	1000 G	20	48
1175	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	GUAYABA	KG	1000 G	40	100
1176	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	48	120
1177	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	MANDARINA	KG	1000 G	40	100
1178	480	301	1701	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	MANGO ATAULFO	KG	1000 G	80	200
1179	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 G	173	432
1180	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	72	180
1181	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	NARANJA	KG	1000 G	96	240
1182	480	301	2203	22100223	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PERA MOTA	KG	1000 G	48	120
1183	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PIÑA	KG	1000 G	100	250
1184	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	100	250

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1185	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	SANDIA	KG	1000 G	80	200
1186	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	TUNA	KG	1000 G	40	100
1187	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	AJO EN BULBO	KG	1000 G	8	20
1188	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	53	132
1189	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	64	160
1190	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CILANTRO	KG	1000 G	5	12
1191	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	COL BLANCA	KG	1000 G	24	60
1192	480	302	1801	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	COLIFLOR FRESCA	KG	1000 G	40	100
1193	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	20	50
1194	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	58	144
1195	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CHILE POBLANO	KG	1000 G	36	89
1196	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	CHILE SERRANO	KG	1000 G	20	48
1197	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	EJOTE	KG	1000 G	40	100
1198	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	EPAZOTE	KG	1000 G	10	24
1199	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 G	3	6
1200	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 G	3	6
1201	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	800	2000
1202	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	72	180
1203	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	NOPAL	KG	1000 G	72	180
1204	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PAPA BLANCA	KG	1000 G	72	180
1205	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PEPINO	KG	1000 G	32	80
1206	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	PEREJIL	KG	1000 G	10	24
1207	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 G	5	12
1208	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 G	5	12
1209	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	TOMATE VERDE	KG	1000 G	29	72
1210	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLACOLULA	ZANAHORIA	KG	1000 G	58	144
1211	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE TLACOLULA	QUESO FRESCO	1000 G	KG	32	80
1212	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE TLACOLULA	QUESO OAXACA	1000 G	KG	44	110
1213	480	202	300	22100276	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE TLACOLULA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	1000 G	KG	14	35
1214	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLACOLULA	PAN BLANCO DE CAJA	1000 G	650 g	28	70
1215	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLACOLULA	PAN MOLIDO	1000 G	165g	11	28
1216	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLACOLULA	PAN TOSTADO DE CAJA	1000 G	210g	100	250
1219	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE JAMILTEPEC	ATUN EN AGUA	LTA	1000 G	100	250
1220	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE JAMILTEPEC	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	40	100

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1223	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	3	6
1225	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	1000 G	16	40
1226	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	30	75
1228	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	1000 G	16	40
1229	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	1000 G	7	16
1237	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	1000 G	16	40
1240	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	MAYONESA	FCO	1000 G	5	12
1241	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	ALBERGUE JAMILTEPEC	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	100	250
1246	480	108	0201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JAMILTEPEC	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 G	80	200
1247	480	108	0300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JAMILTEPEC	CHAMBARETE DE RES	KG	1000 G	80	200
1248	480	108	0600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JAMILTEPEC	FALDA DE RES	KG	1000 G	32	80
1252	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JAMILTEPEC	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 G	54	135
1261	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	NARANJA	KG	1000 G	60	150
1264	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JAMILTEPEC	PLATANO MACHO	KG	1000 G	10	24
1289	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JAMILTEPEC	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	1000 G	40	100
1290	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JAMILTEPEC	PAN MOLIDO	BSA	1000 G	15	36
1291	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JAMILTEPEC	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	1000 G	40	100
1292	480	702	0102	22100005	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	40	100
1293	480	501	0301	22100297	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	ALUBIA	KG	1000 G	38	95
1294	480	402	0200	23800061	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	60	150
1295	480	106	0102	22100027	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	ATUN EN AGUA	LTA	130 G	40	100
1296	480	403	0200	23100010	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	40	100
1297	480	601	0100	22100029	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	40	100
1299	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	2	5
1300	480	302	1203	22100318	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	1000 G	38	95
1301	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	38	95
1302	480	302	1502	22100087	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILE SECO DE ARBOL	KG	1000 G	2	5
1303	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	4	8
1304	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	800 G	20	48
1305	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	1000 G	3	7
1306	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	4	10
1307	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	180	450
1308	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	GALLETA MARIA	KG	1000 G	4	10
1309	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	ALBERGUE VILLA ALTA	HARINA DE TRIGO	KG	1000 G	7	17

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1310	480	405	0200	23800064	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	KG	1000 G	10	24
1311	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	LENTEJA	KG	1000 G	48	120
1312	480	802	0800	23100097	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	OREGANO EN HOJA	BSA	1000 G	20	50
1313	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	120	300
1314	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	70	175
1315	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	10	25
1316	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	TAMARINDO	BSA	1000 G	8	20
1317	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE VILLA ALTA	TORTILLA DE MAÍZ	KG	1000 G	920	2300
1318	480	108	0201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE VILLA ALTA	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 G	40	100
1319	480	108	0300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE VILLA ALTA	CHAMBARETE DE RES	KG	1000 G	40	100
1321	480	108	0701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE VILLA ALTA	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 G	38	95
1324	480	106	0802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE VILLA ALTA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 G	16	40
1325	480	109	0100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE VILLA ALTA	HUEVO ENTERO	KG	1000 G	120	300
1326	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	AGUACATE HASS	KG	1000 G	4	10
1327	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	GUAYABA	KG	1000 G	64	160
1328	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	JICAMA	KG	1000 G	12	30
1329	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	MANDARINA	KG	1000 G	60	150
1330	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	MANGO MANILA	KG	1000 G	100	250
1331	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	84	210
1332	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	NARANJA	KG	1000 G	100	250
1333	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PAPAYA ROJA	KG	1000 G	84	210
1334	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PIÑA	KG	1000 G	84	210
1335	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PLATANO MACHO	KG	1000 G	40	100
1336	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	120	300
1337	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	SANDIA	KG	1000 G	40	100
1338	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	AJO EN BULBO	KG	1000 G	12	30
1339	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	88	220
1340	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	88	220
1341	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CILANTRO	KG	1000 G	10	25
1342	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	80	200
1343	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 G	12	30
1344	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	CHILE POBLANO	KG	1000 G	8	20
1345	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	EJOTE	KG	1000 G	44	110
1346	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 G	1	2

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1347	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	140	350
1348	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	44	110
1349	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	NOPAL	KG	1000 G	40	100
1350	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PAPA BLANCA	KG	1000 G	40	100
1351	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PEPINO	KG	1000 G	12	30
1352	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	PEREJIL	KG	1000 G	2	4
1353	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	TOMATE VERDE	KG	1000 G	60	150
1354	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE VILLA ALTA	ZANAHORIA	KG	1000 G	21	52
1355	480	202	0100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE VILLA ALTA	QUESO FRESCO	KG	1000 G	36	90
1356	480	202	0102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE VILLA ALTA	QUESO OAXACA	KG	1000 G	36	90
1357	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE VILLA ALTA	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	1000 G	20	50
1358	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE VILLA ALTA	PAN MOLIDO	BSA	1000 G	4	10
1359	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE VILLA ALTA	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	1000 G	20	49
1360	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	88	220
1361	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	ALUBIA	KG.	1000 G	12	30
1362	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	ARROZ PULIDO	KG.	1000 G	48	120
1363	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	ATUN EN AGUA	LTA	130 g	40	100
1364	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	48	120
1365	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	AZUCAR MORENO	KG.	1000 G	72	180
1366	480	806	0100	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KG.	1000 G	10	24
1367	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	4	10
1368	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	8	20
1369	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	10	24
1370	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CHILE SECO GUAJILLO	KG.	1000 G	8	20
1371	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	1000 G	5	12
1372	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	16	40
1373	480	501	0200	23100041	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	FRIJOL BAYO	KG.	1000 G	36	90
1374	480	501	0600	23100041	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	FRIJOL NEGRO	KG.	1000 G	36	90
1375	480	406	0700	22100128	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	GALLETA MARIA	KG.	1000 G	24	60
1376	480	405	0200	23800064	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	KG.	1000 G	20	50
1377	480	405	0200	23800064	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	KG.	1000 G	20	50
1378	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE MIAHUATLAN	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	200	500
1379	480	302	2403	22100377	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000ML	10	24
1380	480	504	0100	23100053	1. ABARROTES	ALBERGUE MIAHUATLAN	LENTEJA	KG.	1000 G	24	60

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1381	480	703	0100	22100360	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	MAYONESA	FCO.	1000 G	8	20
1382	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA.	1000 G	100	250
1383	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA.	170g	60	150
1384	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	SAL REFINADA YODATADA	KG.	1000 G	20	50
1385	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	TAMARINDO	BSA.	1000 G	24	60
1386	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	TORTILLA DE MAIZ	KG.	1000 G	880	2200
1387	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE MIAHUATLAN	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	5	12
1388	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MIAHUATLAN	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 G	KG	36	90
1389	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE MIAHUATLAN	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 G	KG	72	180
1390	480	106	800	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE MIAHUATLAN	MOJARRA ENTERA	1000 G	KG	20	50
1391	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MIAHUATLAN	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	80	200
1394	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE MIAHUATLAN	PULPA DE RES MOLIDA	1000 G	KG	60	150
1395	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE MIAHUATLAN	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	200	500
1396	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE MIAHUATLAN	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	10	24
1397	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE MIAHUATLAN	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 G	KG	16	40
1398	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	AGUACATE HASS	KG.	1000 G	6	15
1399	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	GUAYABA	KG.	1000 G	12	30
1400	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	JICAMA	KG.	1000 G	20	50
1401	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	LIMON CON SEMILLA	KG.	1000 G	20	50
1402	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	MANDARINA	KG.	1000 G	24	60
1403	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	MELON VALENCIANO	KG.	1000 G	32	80
1404	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	NARANJA	KG.	1000 G	40	100
1405	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PAPAYA ROJA	KG.	1000 G	60	150
1406	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PIÑA	KG.	1000 G	60	150
1407	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PLATANO MACHO	KG.	1000 G	12	30
1408	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PLATANO TABASCO	KG.	1000 G	72	180
1409	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	AJO EN BULBO	KG.	1000 G	6	15
1410	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CALABACITA ITALIANA	KG.	1000 G	60	150
1411	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CEBOLLA BLANCA	KG.	1000 G	40	100
1412	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CILANTRO	KG.	1000 G	10	25
1413	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG.	1000 G	68	170
1414	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	EJOTE	KG.	1000 G	20	48
1415	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	HOJA DE AGUACATE	KG.	1000 G	2	5
1416	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG.	1000 G	140	350

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1417	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	LAUREL	KG.	1000 G	2	5
1418	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	LECHUGA ROMANA	KG.	1000 G	16	40
1419	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	NOPAL	KG.	1000 G	16	40
1420	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PAPA BLANCA	KG.	1000 G	28	70
1421	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PEPINO	KG.	1000 G	12	30
1422	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	PEREJIL	KG.	1000 G	2	5
1423	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	TE DE LIMON NATURAL	KG.	1000 G	6	15
1424	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	TOMATE VERDE	KG.	1000 G	24	60
1425	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MIAHUATLAN	ZANAHORIA	KG.	1000 G	48	120
1426	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE MIAHUATLAN	QUESO FRESCO	1000 G	KG	20	48
1427	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE MIAHUATLAN	QUESO OAXACA	1000 G	KG	20	48
1428	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MIAHUATLAN	PAN BLANCO DE CAJA	1000 G	650 g	32	80
1429	480	406	1400	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MIAHUATLAN	PAN MOLIDO	1000 G	165g	12	30
1430	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MIAHUATLAN	PAN TOSTADO DE CAJA	1000 G	210g	36	90
1431	480	702	0102	22100005	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	110	274
1432	480	501	0301	22100297	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	ALUBIA	KG	1000 G	74	183
1433	480	402	0200	23800061	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	171	427
1434	480	106	0102	22100027	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	ATUN EN AGUA	LTA	1000 G	69	172
1435	480	403	0200	23100010	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	30	73
1436	480	601	0100	22100029	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	86	213
1438	480	802	0400	22100052	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	1	2
1439	480	809	0200	22100104	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	8	18
1440	480	302	1601	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	64	158
1441	480	302	1505	22100087	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	4	8
1442	480	302	1603	22100089	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	1000 G	49	122
1443	480	803	0100	23100073	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	1000 G	4	8
1444	480	806	0200	23100050	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	8	18
1445	480	501	0200	23100041	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	FRIJOL BAYO	KG	1000 G	30	73
1446	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	49	122
1447	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	GALLETA MARIA	KG	1000 G	12	30
1448	480	406	0900	22100128	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	GALLETA SALADA	KG	1000 G	3	6
1449	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	HARINA DE TRIGO	KG	1000 G	6	15
1450	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	1000 G	27	67
1451	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	ALBERGUE TLAXIACO	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000 G	5	12

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1452	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	LENTEJA	KG	1000 G	25	61
1453	480	703	0100	22100360	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	MAYONESA	FCO	1000 G	15	37
1454	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	196	488
1455	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	74	183
1456	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	4	9
1457	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	TAMARINDO	BSA	1000 G	8	18
1458	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	952	2380
1459	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE TLAXIACO	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	4	9
1460	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	61	152
1461	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	FALDA DE RES	1000 G	KG	120	300
1462	480	107	300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	PECHUGA DE POLLO	1000 G	KG	49	122
1463	480	107	501	22100236	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	POLLO ENTERO	1000 G	KG	44	109
1464	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	PULPA DE RES MOLIDA	1000 G	KG	56	140
1465	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE TLAXIACO	TASAJO DE RES	1000 G	KG	46	115
1466	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE TLAXIACO	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 G	KG	25	61
1467	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE TLAXIACO	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	199	496
1468	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE TLAXIACO	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	25	61
1469	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE TLAXIACO	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 G	KG	25	61
1470	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	AGUACATE HASS	KG	1000 G	12	29
1471	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	GUAYABA	KG	1000 G	25	61
1472	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	JICAMA	KG	1000 G	122	305
1473	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	44	110
1474	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 G	112	280
1475	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	42	103
1476	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	NARANJA	KG	1000 G	25	62
1477	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PAPAYA ROJA	KG	1000 G	30	73
1478	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PIÑA	KG	1000 G	39	97
1479	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	64	158
1480	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	TUNA	KG	1000 G	27	67
1481	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	AJO EN BULBO	KG	1000 G	8	18
1482	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	78	195
1483	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	81	201
1484	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CILANTRO	KG	1000 G	8	18
1485	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	86	213

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1486	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 G	15	36
1487	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	CHILE POBLANO	KG	1000 G	15	36
1488	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	134	335
1489	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	64	158
1490	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	NOPAL	KG	1000 G	42	103
1491	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PAPA BLANCA	KG	1000 G	86	214
1492	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PEPINO	KG	1000 G	52	128
1493	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	PEREJIL	KG	1000 G	6	15
1494	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	TOMATE VERDE	KG	1000 G	49	122
1495	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE TLAXIACO	ZANAHORIA	KG	1000 G	49	122
1496	480	201	500	25301288	6. LECHE FLUIDA	ALBERGUE TLAXIACO	LECHE SEMIDESCREMADA	1000 G	1000 ML	74	183
1497	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE TLAXIACO	QUESO FRESCO	1000 G	KG	44	110
1498	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE TLAXIACO	QUESO OAXACA	1000 G	KG	49	122
1499	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLAXIACO	PAN BLANCO DE CAJA	1000 G	650 g	44	110
1500	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLAXIACO	PAN MOLIDO	1000 G	165g	17	42
1501	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE TLAXIACO	PAN TOSTADO DE CAJA	1000 G	210g	61	152
1502	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	48	119
1503	480	704	0100	22100284	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	ENV	1000 G	11	26
1504	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ALUBIA	KG	1000 G	48	120
1505	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	72	180
1506	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ATUN EN AGUA	LTA	1000 G	61	152
1507	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	44	110
1508	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	80	198
1509	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KG	1000 G	18	44
1510	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	3	6
1511	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	3	7
1512	480	302	1203	22100318	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	1000 G	27	66
1513	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	39	96
1514	480	302	1502	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE SECO ARBOL	KG	1000 G	2	4
1515	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	2	4
1516	480	302	1508	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE SECO PASILLA	KG	1000 G	5	12
1517	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	1000 G	11	26
1518	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	11	26
1519	480	501	0600	23100041	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAJUAPAN	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	80	198

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1520	480	406	0700	22100128	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	GALLETA MARIA	KG	1000 G	12	30
1521	480	405	0400	22100077	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	1000 G	5	12
1522	480	504	0100	23100053	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	LENTEJA	KG	1000 G	48	120
1523	480	405	0101	23100057	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	KG	1000 G	8	20
1524	480	703	0100	22100360	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	MAYONESA	FCO	1000 G	11	26
1525	480	701	0101	22100109	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LTA	1000 G	28	70
1526	480	610	0300	22100361	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	MERMELADA DE FRESA	FCO	1000 G	10	24
1528	480	406	2600	22100219	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	53	132
1529	480	609	0100	22100142	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	110	275
1530	480	808	0200	22100250	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	11	26
1531	480	806	0300	22100260	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	TAMARINDO	BSA	1000 G	10	24
1532	480	405	0600	22100267	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	864	2160
1533	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE HUAJUAPAN	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	3	7
1534	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 G	KG	22	54
1535	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	50	124
1536	480	101	100	22100137	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHULETA DE CERDO	1000 G	KG	40	100
1537	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	FALDA DE RES	1000 G	KG	16	40
1538	480	107	300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	PECHUGA DE POLLO	1000 G	KG	48	120
1539	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	PULPA DE RES MOLIDA	1000 G	KG	40	99
1540	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAJUAPAN	TASAJO DE RES	1000 G	KG	40	99
1541	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE HUAJUAPAN	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	58	145
1542	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE HUAJUAPAN	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	19	48
1543	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE HUAJUAPAN	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 G	KG	19	48
1544	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	AGUACATE HASS	KG	1000 G	20	48
1545	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	GUAYABA	KG	1000 G	32	80
1546	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	39	96
1547	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	MANDARINA	KG	1000 G	36	88
1548	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 G	24	60
1549	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	43	106
1550	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	NARANJA	KG	1000 G	44	110
1551	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PAPAYA ROJA	KG	1000 G	44	110
1552	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PIÑA	KG	1000 G	53	132
1553	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	53	132
1554	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	SANDIA	KG	1000 G	53	132

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1555	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ACELGA	KG	1000 G	3	7
1556	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	AJO EN BULBO	KG	1000 G	3	7
1557	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	43	106
1558	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	43	106
1559	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CILANTRO	KG	1000 G	6	13
1560	480	302	1701	22100099	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	COL BLANCA	KG	1000 G	6	13
1561	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	43	106
1562	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 G	20	48
1563	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE POBLANO	KG	1000 G	11	26
1564	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	CHILE SERRANO	KG	1000 G	6	13
1565	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	EJOTE	KG	1000 G	11	26
1566	480	302	2001	23800118	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	1000 G	6	13
1567	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	EPAZOTE	KG	1000 G	2	3
1568	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ESPINACA FRESCA	KG	1000 G	3	7
1569	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	146	363
1570	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	22	53
1571	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	NOPAL	KG	1000 G	22	53
1572	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PAPA BLANCA	KG	1000 G	58	144
1573	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PEPINO	KG	1000 G	22	53
1574	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	PEREJIL	KG	1000 G	3	7
1575	480	302	3401	23100063	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	RÁBANO CHICO	KG	1000 G	3	7
1576	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 G	5	12
1577	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 G	5	12
1578	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	TOMATE VERDE	KG	1000 G	36	90
1579	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAJUAPAN	ZANAHORIA	KG	1000 G	39	96
1580	480	701	0200	22100199	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE HUAJUAPAN	MANTEQUILLA SIN SAL	KG	1000 G	5	12
1581	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE HUAJUAPAN	QUESO FRESCO	1000 G	KG	47	118
1582	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE HUAJUAPAN	QUESO OAXACA	1000 G	KG	22	53
1583	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAJUAPAN	PAN BLANCO DE CAJA	1000 G	650 g	14	36
1584	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAJUAPAN	PAN MOLIDO	1000 G	165g	3	7
1585	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAJUAPAN	PAN TOSTADO DE CAJA	1000 G	210g	111	277
1587	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	ALUBIA	KG	1000G	11	26
1594	480	402	0400	22100154	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	HARINA DE ARROZ	CJA	1000 G	12	30
1597	480	703	0100	22100360	1. ABARROTES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	MAYONESA	FCO	1000 G	20	50



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-
2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE
VÍVERES PARA 09 HOSPITALES
RURALES Y 09 ALBERGUES
COMUNITARIOS, DURANTE EL
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE
2024 DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1611	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	60	150
1630	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	1000 G	40	100
1631	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PAN MOLIDO	BSA	1000 G	12	29
1632	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE MATIAS ROMERO	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	1000 G	61	151
1633	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	320	800
1634	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	52	130
1635	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	ATUN EN AGUA	LTA	1000 G	36	90
1636	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	64	160
1637	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	80	200
1638	480	806	0101	22100039	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	1000 G	KG	8	20
1639	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	3	6
1640	480	802	0500	23100091	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CLAVO ENTERO	BSA	1000 G	2	3
1641	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	4	10
1642	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	18	45
1643	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	3	6
1644	480	302	1508	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE SECO PASILLA	KG	1000 G	2	3
1645	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	1000 G	14	35
1646	480	803	0100	23100073	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	1000 G	3	6
1647	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	4	10
1648	480	501	0600	23100041	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	81	202
1649	480	406	0700	22100128	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	GALLETA MARIA	KG	1000 G	8	20
1650	480	502	0100	23100042	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	GARBANZO	KG	1000 G	2	4
1651	480	406	1100	22100156	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	HARINA DE ARROZ	KG	1000 G	4	8
1652	480	406	1100	22100156	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	HARINA DE TRIGO	KG	1000 G	2	3
1653	480	405	0400	22100077	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	1000 G	5	12
1654	480	504	0100	23100053	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	LENTEJA	KG	1000 G	10	24
1655	480	703	0100	22100360	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MAYONESA	FCO	1000 G	22	55
1656	480	610	0300	22100361	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MERMELADA DE FRESA	FCO	1000 G	6	15
1657	480	406	2600	22100219	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	81	201
1658	480	609	0100	22100142	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	50	125
1659	480	808	0200	22100250	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	12	29
1660	480	809	0400	22100311	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	FCO	1000 G	3	6
1661	480	806	0300	22100260	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	TAMARINDO	BSA	1000 G	4	9
1662	480	405	0600	22100267	1. ABARROTES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	1008	2520

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1663	480	808	0300	22100389	1. ABARROTÉS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	2	5
1664	480	108	201		3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	BISTEC DE BOLA DE RES	KG	1000 G	32	80
1665	480	107	0300	22100236	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	72	180
1666	480	101	301		3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PIERNA DE CERDO EN TROZO	KG	1000 G	80	200
1667	480	108	700		3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PULPA DE RES EN TROZO	KG	1000 G	32	80
1668	480	108	701		3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PULPA DE RES MOLIDA	KG	1000 G	32	80
1669	480	108	900		3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE JUXTLAHUACA	TASAJO DE RES	KG	1000 G	20	50
1670	480	108	0802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	KG	1000 G	6	15
1671	480	109	100		B. HUEVO	ALBERGUE JUXTLAHUACA	HUEVO ENTERO	KG	1000 G	132	330
1672	480	103	300		4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE JUXTLAHUACA	JAMON DE PAVO	KG	1000 G	14	35
1673	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	AGUACATE HASS	KG	1000 G	20	50
1674	480	301	0502	22100093	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CIRUELA ROJA	KG	1000 G	6	15
1675	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	GUAYABA	KG	1000 G	24	59
1676	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	JICAMA	KG	1000 G	7	17
1677	480	301	1302	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	16	40
1678	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MANDARINA	KG	1000 G	18	45
1679	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MANGO MANILA	KG	1000 G	18	45
1680	480	301	1802	22100200	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MANZANA RED DELICIOUS	KG	1000 G	76	190
1681	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	44	110
1682	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	NARANJA	KG	1000 G	52	130
1683	480	301	2101	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PAPAYA AMARILLA	KG	1000 G	48	120
1684	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PIÑA	KG	1000 G	24	60
1685	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	52	130
1686	480	301	2600	22100253	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	SANDIA	KG	1000 G	60	150
1687	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	TUNA	KG	1000 G	16	40
1688	480	302	0100	22100010	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	ACELGA	KG	1000 G	39	96
1689	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	AJO EN BULBO	KG	1000 G	12	30
1690	480	302	0500	22100035	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	BROCOLI	KG	1000 G	39	96
1691	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	60	150
1692	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	72	180
1693	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CILANTRO	KG	1000 G	4	8
1694	480	302	1001	22100083	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHAMPIÑON FRESCO	KG	1000 G	20	50
1695	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	60	150
1696	480	302	1402	22100087	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE DE ARBOL	KG	1000 G	3	6

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1697	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE POBLANO	KG	1000 G	18	45
1698	480	302	1410	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CHILE SERRANO	KG	1000 G	39	96
1699	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	EJOTE	KG	1000 G	20	50
1700	480	805	0200	22100343	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	EPAZOTE	KG	1000 G	2	4
1701	480	302	2101	23100039	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	ESPINACA FRESCA	KG	1000 G	56	140
1702	480	805	0300	23100047	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	HIERBAS DE OLOR	KG	1000 G	4	8
1703	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	200	500
1704	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	28	70
1705	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	NOPAL	KG	1000 G	20	50
1706	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PAPA BLANCA	KG	1000 G	52	130
1707	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PEPINO	KG	1000 G	28	70
1708	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PEREJIL	KG	1000 G	2	4
1709	480	701	100		6. LECHE FLUIDA	ALBERGUE JUXTLAHUACA	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENV	1000 G	40	100
1710	480	202	100		7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	QUESO FRESCO	KG	1000 G	34	86
1711	480	202	102		7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	QUESO OAXACA	KG	1000 G	38	96
1712	480	202	101		7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	QUESO PANELA	KG	1000 G	8	20
1713	480	202	300		7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE JUXTLAHUACA	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	KG	1000 G	5	12
1714	480	406	1300		8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PAN BLANCO DE CAJA	BSA	1000 G	32	80
1715	480	406	1800		8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PAN MOLIDO	BSA	1000 G	10	24
1716	480	406	2000		8. PAN DE CAJA	ALBERGUE JUXTLAHUACA	PAN TOSTADO DE CAJA	BSA	1000 G	60	150
1717	480	702	0102	22100005	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	ACEITE DE CARTAMO	LTO	1000 G	116	288
1718	480	501	0301	22100297	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	ALUBIA	KG	1000 G	24	60
1719	480	402	0200	23800061	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	ARROZ PULIDO	KG	1000 G	80	200
1720	480	106	0102	22100027	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	ATUN EN AGUA	LTA	170 g	120	300
1721	480	403	0200	23100010	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	AVENA LAMINADA HOJUELAS	BTE.	1000 G	110	275
1722	480	601	0100	22100029	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	AZUCAR MORENO	KG	1000 G	200	500
1724	480	802	0400	22100052	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CANELA EN RAJA	BSA.	1000 G	1	2
1725	480	809	0200	22100104	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	BTE.	1000 G	12	30
1726	480	302	1203	22100318	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	LTA	1000 G	16	40
1727	480	302	1601	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	LTA	1000 G	20	50
1728	480	302	1505	22100087	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CHILE SECO GUAJILLO	KG	1000 G	5	12
1729	480	302	1603	22100089	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	LTA	750g	10	24
1730	480	803	0100	23100073	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	EXTRACTO DE VAINILLA	FCO	1000 G	1	2
1731	480	806	0200	23100050	1. ABARROTES	ALBERGUE HUAUTLA	FLOR DE JAMAICA	BSA.	1000 G	10	25

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1732	480	501	0200	23100041	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	FRIJOL BAYO	KG	1000 G	20	50
1733	480	501	0600	23100041	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	FRIJOL NEGRO	KG	1000 G	240	600
1734	480	406	0700	22100128	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	GALLETA MARIA	KG	1000 G	24	60
1735	480	406	0900	22100128	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	GALLETA SALADA	KG	1000 G	10	24
1736	480	402	0400	22100154	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	HARINA DE ARROZ	CJA	1000 G	5	12
1737	480	406	1100	22100156	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	HARINA DE TRIGO	KG	1000 G	10	24
1738	480	405	0400	22100077	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	HOJUELAS DE MAIZ	CJA	1000 G	3	6
1739	480	302	2403	22100377	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	JITOMATE PROCESADO EN PURE	LTA	1000 G	20	48
1740	480	504	0100	23100053	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	LENTEJA	KG	1000 G	24	60
1741	480	703	0100	22100360	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	MAYONESA	FCO	1000 G	20	50
1742	480	406	2600	22100219	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	BSA	1000 G	160	400
1743	480	609	0100	22100142	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BSA	170g	240	600
1744	480	808	0200	22100250	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	SAL REFINADA YODATADA	KG	1000 G	80	200
1745	480	806	0300	22100260	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	TAMARINDO	BSA	1000 G	10	24
1746	480	405	0600	22100267	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	TORTILLA DE MAIZ	KG	1000 G	1728	4320
1747	480	808	0300	22100389	1. ABARROTOS	ALBERGUE HUAUTLA	VINAGRE DE FRUTAS (BLANCO)	LTO.	1000ML	5	12
1748	480	108	201	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAUTLA	BISTEC DE BOLA DE RES	1000 G	KG	57	142
1749	480	108	300	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAUTLA	CHAMBARETE DE RES	1000 G	KG	96	240
1750	480	108	600	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAUTLA	FALDA DE RES	1000 G	KG	40	100
1751	480	107	300	22100236	3. CARNES EN	ALBERGUE	PECHUGA DE POLLO	KG	1000 G	72	180
1754	480	108	701	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAUTLA	PULPA DE RES MOLIDA	1000 G	KG	80	200
1755	480	108	900	22100131	3. CARNES EN GENERAL	ALBERGUE HUAUTLA	TASAJO DE RES	1000 G	KG	40	100
1756	480	106	802	22100228	A. PESCADOS Y MARISCOS	ALBERGUE HUAUTLA	MOJARRA EN FILETE FRESCO	1000 G	KG	20	50
1757	480	109	100	22100160	B. HUEVO	ALBERGUE HUAUTLA	HUEVO ENTERO	1000 G	KG	132	330
1758	480	103	300	22100354	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE HUAUTLA	JAMON DE PAVO	1000 G	KG	20	50
1759	480	103	700	22100380	4. PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA	ALBERGUE HUAUTLA	SALCHICHA DE PAVO (Tipo Viena)	1000 G	KG	20	50
1760	480	302	0202	22100290	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	AGUACATE HASS	KG	1000 g	13	32
1761	480	301	1000	22100149	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	GUAYABA	KG	1000 G	60	150
1762	480	301	1100	22100166	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	JICAMA	KG	1000 G	20	50
1763	480	301	1301	22100187	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	LIMON CON SEMILLA	KG	1000 G	40	100
1764	480	301	1600	22100196	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	MANDARINA	KG	1000 G	100	250
1765	480	301	1702	22100197	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	MANGO MANILA	KG	1000 G	40	100
1766	480	301	1902	22100203	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	MELON VALENCIANO	KG	1000 G	100	250
1767	480	301	2000	22100211	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	NARANJA	KG	1000 G	100	250

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	GPO	GEN	ESP	CUCOP	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1768	480	301	2102	22100218	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PAPAYA ROJA	KG	1000 G	60	150
1769	480	301	2400	22100233	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PIÑA	KG	1000 G	120	300
1770	480	301	2502	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PLATANO MACHO	KG	1000 G	40	100
1771	480	301	2505	22100235	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PLATANO TABASCO	KG	1000 G	132	330
1772	480	301	2900	22100269	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	TUNA	KG	1000 G	32	80
1773	480	802	0100	22100015	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	AJO EN BULBO	KG	1000 g	8	18
1774	480	302	0602	22100045	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CALABACITA ITALIANA	KG	1000 G	106	264
1775	480	302	0901	22100075	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CEBOLLA BLANCA	KG	1000 G	106	264
1776	480	805	0100	22100092	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CILANTRO	KG	1000 G	10	24
1777	480	302	1102	22100317	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	1000 G	76	188
1778	480	302	1407	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CHILE JALAPEÑO	KG	1000 G	12	30
1779	480	302	1409	22100088	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	CHILE POBLANO	KG	1000 G	26	65
1780	480	302	1900	22100340	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	EJOTE	KG	1000 G	18	44
1781	480	805	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	HOJA DE AGUACATE	KG	1000 G	3	6
1782	480	302	2402	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1000 G	317	792
1783	480	805	0301	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	LAUREL	KG	1000 G	3	6
1784	480	302	2502	23100052	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	LECHUGA ROMANA	KG	1000 G	53	132
1785	480	302	2800	22200019	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	NOPAL	KG	1000 G	25	62
1786	480	302	2902	22100217	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PAPA BLANCA	KG	1000 G	88	220
1787	480	302	3000	22100366	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PEPINO	KG	1000 G	25	62
1788	480	805	0600	22100367	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	PEREJIL	KG	1000 G	10	24
1789	480	806	0400	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	TE DE LIMON NATURAL	KG	1000 G	8	18
1790	480	806	0500	23100049	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	TE DE MANZANILLA NATURAL	KG	1000 G	8	18
1791	480	302	3600	22100264	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	TOMATE VERDE	KG	1000 G	106	264
1792	480	302	3900	23100074	5. FRUTAS Y VEGETALES	ALBERGUE HUAUTLA	ZANAHORIA	KG	1000 G	27	66
1793	480	202	100	22100243	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE HUAUTLA	QUESO FRESCO	1000 G	KG	107	266
1794	480	202	102	22100241	7. DERIVADOS LACTEOS	ALBERGUE HUAUTLA	QUESO OAXACA	1000 G	KG	53	132
1795	480	406	1300	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAUTLA	PAN BLANCO DE CAJA	1000 G	650 g	20	50
1796	480	406	1800	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAUTLA	PAN MOLIDO	1000 G	165g	10	25
1797	480	406	2000	23800090	8. PAN DE CAJA	ALBERGUE HUAUTLA	PAN TOSTADO DE CAJA	1000 G	210g	20	50

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

- **PERSONAS COLECTIVAS O MORALES**

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
2. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
3. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
5. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

7. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

- **PERSONAS FÍSICAS:**

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO

2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.

4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

- a) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- b) LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL ART. 46 DE LA LEY LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 08 DE ENERO DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 08 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El participante adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

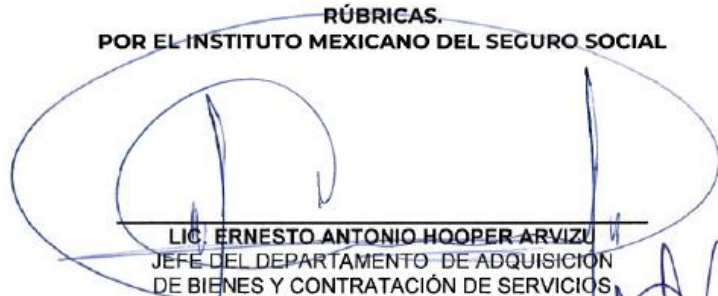
Esta convocante manifiesta que el acta de este evento se pone, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que hayan manifestado su interés en participar y no hayan asistido, en el Pizarrón de Avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un término de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo se informa al licitante que de conformidad con el artículo 35 Fracc. III de la Ley.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-4-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, siendo las **16:00 horas** del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS